

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat de València (Estudi General)	Facultat d'Infermeria i Podologia	46014455	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Enfermería Oncológica		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Enfermería Oncológica por la Universitat de València (Estudi General)			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
CAMPO DE ESTUDIO			
Enfermería			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JESUS AGUIRRE MOLINA	Responsable de la Oficina de Planes de Estudio		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA ISABEL VAZQUEZ NAVARRO	Vicerrectora de Estudios		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ANTONIO MARTINEZ SABATER	Decano		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	València	620641202
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicerec.estudis@uv.es	Valencia/València		963864117
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Valencia/València, AM 12 de noviembre de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Enfermería Oncológica por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Salud	Enfermería y atención a enfermos	
CAMPO DE ESTUDIO				
Enfermería				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat de València (Estudi General)				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
018	Universitat de València (Estudi General)			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	15
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	36	9
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46014455	Facultat d'Infermeria i Podologia

1.3.2. Facultat d'Infermeria i Podologia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		



PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	10.0	48.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG01 - Ser capaces de distinguir y seleccionar las fuentes relevantes que permitan obtener la información para facilitar la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento para el desarrollo de la actividad enfermera en el ámbito de la oncología.
CG02 - Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados frente a la patología oncológica. Adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y el desarrollo profesional en el ámbito de la enfermería oncológica.
CG03 - Integrar en la toma de decisiones del equipo multidisciplinar que atiende a personas con patología oncológica y a sus familias, el conocimiento de las normas legales vigentes, las características éticas y la perspectiva de género y el principio de igualdad entre hombres y mujeres.
CG04 - Integrar los principios de seguridad del paciente en todas las actividades relacionadas con la atención de enfermería oncológica.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT01 - Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
CT02 - Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
CT03 - Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
CT04 - Participar en debates y discusiones, y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE09 - Aceptar la responsabilidad de la investigación en el campo de la enfermería oncológica para su desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados.
CE10 - Cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la decisión del paciente en el ámbito de la oncología.
CE11 - Ser capaz de adoptar actitudes concordantes, en la toma de decisiones éticas y en su aplicación, con el Código Deontológico de la Enfermería.
CE12 - Conocer y distinguir la importancia de los aspectos culturales y sociales en el manejo integral y multidisciplinar del fenómeno oncológico.
CE13 - Conocer y distinguir la importancia de los aspectos ideológicos y de género en el manejo integral y multidisciplinar del fenómeno oncológico.
CE14 - Plantear estudios de validación diagnóstica enfermera
CE15 - Ser capaz de enfocar las líneas de investigación e innovaciones recientes que sean relevantes para mejorar los resultados en el cuidado del enfermo oncológico.



CE16 - Diseñar y planificar acciones educativas para facilitar y apoyar la salud de grupos e individuos. Fomentar en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a a) Los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la utilización de un lenguaje no sexista, b) Los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) Los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos
CE17 - Valorar las necesidades del binomio paciente/familia y prestar cuidados de enfermería en los aspectos psíquicos, sociales y espirituales del paciente y familia, proporcionando seguridad y fomentando la autoestima, prestando especial atención en mejorar el nivel de comunicación entre el personal de enfermería y el paciente/familia con una patología oncológica.
CE18 - Lograr participar activamente en la información al paciente y su familia sobre las exploraciones y tratamientos, sus derechos como paciente y todo lo relacionado con los procesos oncológicos.
CE19 - Identificar las funciones y valorar las necesidades de la Supervisión dentro de las unidades oncológicas como coordinador/ a del trabajo en equipo, participando en las actividades administrativas de planificación, organización y control, encaminadas a conseguir los objetivos de la Institución, mediante el logro de los objetivos específicos de la unidad.
CE20 - Evaluar, interpretar, cuestionar y sintetizar críticamente la información obtenida en el desarrollo de investigaciones y su expresión en términos de evidencia basada.
CE21 - Identificar situaciones de riesgo durante el proceso de tratamiento y cuidados de la persona enferma de cáncer.
CE22 - Identificar y distinguir los sistemas de registro y de gestión de la información relacionados con el paciente oncológico.
CE23 - Ser capaz de prestar atención integral a la persona, para resolver individualmente o como miembros de un equipo multidisciplinar, los problemas de salud que afecten al paciente aquejado de una patología oncológica.
CE24 - Discusión y análisis de la pertinencia de la utilización de los marcos teóricos enfermeros en la investigación
CE25 - Identificación de problemas y planteamiento de hipótesis de investigación en cuidados oncológicos a partir de marcos teóricos enfermeros.
CE26 - Diseñar y llevar a cabo protocolos de investigación en enfermería oncológica.
CE27 - Participar activamente con el equipo multidisciplinar, aportando su visión de experto en el área de cuidados durante la atención al paciente en el proceso oncológico.
CE28 - Diseñar y evaluar la aplicación de nuevas tecnologías en el cuidado de las personas con cáncer
CE29 - Articular los conocimientos y habilidades adquiridas durante el máster para desarrollar un trabajo de investigación.
CE30 - Saber comunicar ante un grupo de expertos un trabajo de investigación.
CE01 - Ser capaz de identificar las necesidades, diagnósticos y situaciones de riesgo en cada una de las etapas de la enfermedad oncológica.
CE02 - Ser capaz de establecer un plan de actuación tendente a satisfacer las necesidades detectadas en el paciente/familia afectados por una patología oncológica y canalizarlas hacia la atención multidisciplinar cuando se considere necesario.
CE03 - Conocer y diferenciar las particularidades de la atención y el cuidado de las personas con patología oncológica.
CE04 - Conocer e identificar las particularidades del proceso quirúrgico en la persona afecta de una patología oncológica, adquiriendo la habilidad necesaria para actuar de forma eficiente y eficaz en cada situación.
CE05 - Conocer e identificar las particularidades de la administración de fármacos en la persona afecta de una patología oncológica, adquiriendo la habilidad necesaria para actuar de forma eficiente y eficaz en cada situación.
CE06 - Conocer e identificar las particularidades del proceso de radiodiagnóstico y radioterapia en la persona afecta de una patología oncológica, adquiriendo la habilidad necesaria para actuar de forma eficiente y eficaz en cada situación.
CE07 - Ser capaz de identificar los programas de prevención y los aspectos relacionados con la en salud pública en relación al cáncer.
CE08 - Investigar y trabajar de manera holística, garantizando los derechos y respetando las creencias y voluntad de las personas ante un proceso de cáncer.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.1 Perfil de ingreso recomendado

Graduados/as en Enfermería o equivalente (nivel MECES 2), es decir, de este modo sólo podrían acceder profesionales de Enfermería.



4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.1 Acceso

Requisitos de Acceso (artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010):

Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

Para la orientación y asesoramiento de la carrera académica y profesional la comunidad universitaria cuenta con los servicios de apoyo y orientación del OPAL (asesoramiento, formación, salidas profesionales, agencia de colocación y creación de empresas: emprendimiento)

Se llevará a cabo un proceso de preinscripción. Las personas interesadas deberán presentar, junto con la solicitud, la certificación de que cumplen los requisitos solicitados y toda la documentación relativa para el proceso de concurso en el que se valorará el currículum vitae del alumnado

1.- FORMACIÓN

1.- EXPEDIENTE ACADÉMICO, Máximo 15 puntos

1. Expediente académico de grado o diplomatura en Enfermería. (nota media sobre 10).

Otras titulaciones: (1 punto por cada titulación de nivel MECES 2 y 2 puntos por titulación MECES 3).

2.- INVESTIGACIÓN, Máximo 15 puntos

2.1 PUBLICACIONES INDEXADAS, Máximo 3 puntos

Artículos en revistas especializadas nacionales/internacionales, libros, capítulos de libro con ISBN(hasta 0.5 puntos por publicación).

2.2 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, Máximo 2 puntos

Participación en proyectos I+D obtenidos en convocatorias públicas competitivas universitarias, autonómicas/nacionales/internacionales hasta 0.5 puntos por año)

2.3 PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, Máximo 2,5 puntos

Aportaciones a congresos nacionales/internacionales (hasta 0.5 por aportación)

2.4 OTROS MÉRITOS, Máximo 2,5 puntos

Otras publicaciones, transferencia de resultados de la investigación, estancias de investigación, (hasta 0.5 por aportación)

3 EXPERIENCIA LABORAL, Máximo 5 puntos

0.1 puntos por mes completo trabajado*.

*La experiencia laboral en el ámbito de la enfermería oncológica se valorará con 0,3 puntos por mes completo trabajado.

4 MOTIVACIÓN (CARTA), Máximo 2 puntos

Se valorarán la motivación del estudiante por acceder al programa y en concreto 3 ítems:

- 1) su interés por realizar estudio de postgrado en el campo de la enfermería oncológica con respecto a otros programas de postgrado (máximo 0,5 puntos),
- 2) la viabilidad y disponibilidad de tiempo para cumplir con los requisitos establecidos en el mismo (máximo 1 punto)
- 3) la intención de seguir con estudios de Doctorado una vez finalice el Máster (máximo 0,5 puntos).

5 ENTREVISTA (sólo en caso de empate), Máximo 1 punto



5 ENTREVISTA (solo en caso de empate) Máximo 1 punto

- 1) Capacidad de lectura y síntesis de un artículo científico publicado en una revista internacional indexada en el área de conocimiento (máximo 0,5 puntos)
- 2) Valoración de propuestas y estrategias para mejorar la atención al paciente oncológico y a su entorno familiar (máximo 0,5 puntos).

La entrevista personal solamente se realizará ante la situación de empate de dos o más aspirantes a una plaza y tendrá un valor discriminatorio. No obstante, si la admisión de las personas que se encuentran en situación de empate no superase el 10% del total de plazas, la CCA del Master puede decidir la admisión de todas ellas.

Finalizado el período de preinscripción las solicitudes serán baremadas estudiadas por la Comisión Académica del Máster que revisará la documentación y adjudicará las plazas atendiendo a los criterios señalados y siguiendo el orden de prioridad marcado. Se publicarán los resultados abriéndose, seguidamente, un plazo para las reclamaciones.

La difusión del proceso se llevará a cabo a través de: los tabloneros de anuncios de los centros implicados, el tablón de anuncios de una página Web, específica del Máster, que se habilitará al efecto, aula virtual, otros que puedan habilitarse.

Estudiantes con necesidades educativas especiales.

Respecto a los sistemas y procedimientos de admisión adaptados a los estudiantes con necesidades educativas especiales, cada universidad contará con el servicio correspondiente para proceder a la atención y asesoramiento al respecto. En el caso de la Universitat de Valencia se cuenta con la Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat (UPD) <http://upd.uv.es>, que ha dado el visto bueno a este documento de verificación en lo que le corresponde. Este servicio tiene como misión ofrecer apoyo para facilitar la integración de las personas con diversidad funcional de la UV.

Asimismo, en las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1 Órganos y servicios de apoyo y orientación en la UV

- a) SEDI: Servicio de Información y Dinamización. Servicio de la UV para el asesoramiento y dinamización de los y las estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones.
- b) OPAL: Servicio de la UV cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universidad de Valencia, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda, es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación.
- c) ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.
- d) UPD: Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat, es un servicio de atención y asesoramiento a toda la comunidad universitaria en materia de discapacidad. Entre otras acciones realiza funciones de apoyo en la docencia y se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada. Ante la solicitud pertinente se realizará una evaluación de las necesidades específicas de cara a determinar los recursos técnicos y humanos necesarios, así como, si procede, las posibles adaptaciones curriculares.
- e) Servei de Postgrau (servicio de postgrado) de la Universitat de València

4.3.2 Órganos y servicios de apoyo y orientación específicos del máster

La Comisión Académica del Máster asume las tareas de apoyo y orientación específica del máster.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional



MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
Desarrollo del artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral. Los créditos correspondientes a la asignatura de prácticas clínicas podrán ser reconocidos a razón de 1 ECTS por cada mes de trabajo en contexto clínico asistencial, investigador o de Salud Pública relacionado directamente con la Enfermería Oncológica siempre que se haya desarrollado la actividad un mínimo de 6 meses. La acreditación de esta actividad se justificará mediante expediente de vida laboral, copia del contrato de trabajo y memoria de actividades realizadas en el mismo. Este proceder no contraviene lo establecido al respecto en el Artículo 6 del Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos aprobado por Consejo de Gobierno de la Universitat de València. Normativa reguladora en la Universidad de Valencia REGLAMENTO PARA LA TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011) Exposición de Motivos La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36. a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional. El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias. El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13. A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universidad de Valencia, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación. Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Valencia, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Artículo 2. Transferencia de créditos 1. La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante en el estudio correspondiente. 2. La Universidad de Valencia transferirá al expediente académico de sus estudiantes todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante, debe constar debiendo la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET). 3. Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente. 4. En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Artículo 3. Reconocimiento de créditos 1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere	



el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

3. El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.

1. En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universidad de Valencia regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universidad de Valencia.

2. En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:

a) que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y

b) que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.

3. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.

4. En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.

1. Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:

a. La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.

b. A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.

2. Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el estudiante/ta en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.

3. En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:

a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

4. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

5. Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como prácticas externas. La Comisión Académica o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.

2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

3. No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.



4. La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universidad de Valencia, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.
2. En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/as estudiantes/tas de la Universidad de Valencia que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y hayan cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.
2. Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universidad de Valencia.

En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación.

PROCEDIMIENTO

Artículo 10. Solicitud

1. Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante.
2. Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretender cursar, en cualquier otro registro de la Universidad de Valencia o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.
3. El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.
4. La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

Artículo 11. Documentación

1. En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universidad de Valencia.
2. En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.
3. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:
 - a) Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.
 - b) En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.
4. La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.
5. Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.



6. En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universidad de Valencia relativo a este tipo de reconocimientos.

7. Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante en la Universidad de Valencia.

8. En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universidad de Valencia, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

9. No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universidad de Valencia.

Artículo 12. Resolución

1. Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.

2. El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.

3. Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Valencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

Artículo 13. Efectos de la resolución

1. En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de máster o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante/ta cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.

2. La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de reconocido.

3. En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.

b) Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

c) Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.

d) Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

4. Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

5. Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

6. Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 14. Tasas

Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos.

No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universidad de Valencia.

Disposición Derogatoria. Quedan derogados el Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.



Disposición Final. La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007.

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011).

ANEXO I

Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universidad de Valencia al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes,

Títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Diplomado/a en Ciencias Empresariales

Diplomado/a en Logopedia

Diplomado/a en Relaciones Laborales

Diplomado/a en Trabajo Social

Diplomado/a en Turismo

Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas

Licenciado/a en Ciencias Políticas y de la Administración Pública

Licenciado/a en Derecho

Licenciado/a en Economía

Licenciado/a en Psicología

Licenciado/a en Sociología

Diplomado/a en Educación Social

Maestro, especialidad en Audición y Lenguaje

Maestro, especialidad en Educación Musical

Maestro, especialidad en Educación Infantil

Maestro, especialidad en Educación Física

Maestro, especialidad en Educación Especial

Maestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera

Maestro, especialidad en Educación Primaria

Licenciado/a/Graduado/a en Pedagogía

Licenciado/a/Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Licenciado/a/Graduado/a en Comunicación Audiovisual

Licenciado/a/Graduado/a en Periodismo

Diplomado/a/Graduado/a en Biblioteconomía y Documentación

Títulos de la rama de Artes y Humanidades

Licenciado/a/Graduado/a en Filología Alemana

Licenciado/a/Graduado/a en Filología Catalana

Licenciado/a/Graduado/a en Filología Clásica

Licenciado/a/Graduado/a en Filología Francesa

Licenciado/a/Graduado/a en Filología Hispánica

Licenciado/a/Graduado/a en Filología Inglesa

Licenciado/a/Graduado/a en Filología Italiana

Licenciado/a/Graduado/a en Geografía

Licenciado/a/Graduado/a en Historia del Arte

Licenciado/a/Graduado/a en Historia

Licenciado/a/Graduado/a en Filosofía

Títulos de la rama de Ciencias

Diplomado/a en Óptica y Optometría

Licenciado/a en Física

Licenciado/a en Matemáticas

Licenciado/a en Biología

Licenciado/a en Ciencias Ambientales

Licenciado/a en Química

Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especial. en Sistemas Electrónicos

Ingeniero/a en Informática

Ingeniero/a en Química

Títulos de la rama de Ciencias de la Salud

Diplomado/a en Enfermería

Diplomado/a en Podología

Diplomado/a en Fisioterapia

Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética

Licenciado/a en Farmacia



Licenciado/a en Medicina
Licenciado/a en Odontología

Nota explicativa

En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2º ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo.

Títulos sólo de segundo ciclo

Licenciado/a en Ciencias Actariales y Financieras
Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado
Licenciado/a en Ciencias del Trabajo
Licenciado/a en Criminología
Licenciado/a en Humanidades
Licenciado/a en Traducción e Interpretación
Licenciado/a en Psicopedagogía
Licenciado/a en Bioquímica
Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Ingeniero/a en Electrónica

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No procede



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Ver Apartado 5: Anexo 1.	
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS	
Clases de teoría	
Asistencia a seminarios	
Clases en aula de informática	
Asistencia a tutorías	
Realización de exámenes	
Preparación y defensa de material elaborado	
Clases prácticas en aula de simulación	
Prácticas asistenciales	
Elaboración del Trabajo Fin de Máster	
Presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster	
Trabajo autónomo del alumno/a	
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES	
Clases teóricas: clases de modalidad presencial o semi-presencial u online donde se impartirán los contenidos teóricos de la materia. Se reforzará el uso de las metodologías audiovisuales, que ejemplifiquen con mayor claridad los contenidos teóricos y los ejemplos a desarrollar.	
Sesiones teóricas de grupo reducido (Seminarios): son sesiones dedicadas al trabajo en grupo del/la estudiante, con propuestas de casos reales que deben ser analizados y estudiados por el grupo. Se buscará la interactividad del grupo a través de exposiciones orales y ejemplos en aula, contabilizándose en evaluación continuada.	
Clases prácticas: son clases de modalidad presencial en las que se desarrollarán los conceptos teóricos de forma práctica en su aplicación en los aspectos relacionados con la atención de las personas. Estas clases, de grupo reducido de máximo de quince estudiantes, se llevarán a cabo con pacientes simulados y utilizando simuladores de alta resolución.	
Tutorías individualizadas: que se realizarán de forma presencial u online mediante los mecanismos que ofrece el Aula Virtual de la Universitat de València.	
Práctica profesional en estancia clínica integrándose temporalmente en centros multidisciplinarios con área de atención relacionada con la persona afecta de patología oncológica y su familia.	
Trabajo del/a estudiante en aula informática para aplicar programas a la tarea docente o a la búsqueda de información científica.	
Trabajo del/la estudiante: desarrollo de un proyecto, trabajo, memoria o casos clínicos y su redacción y presentación oral del mismo con el apoyo de los medios audiovisuales que considere el alumno u alumna.	
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
Prueba objetiva de respuesta múltiple y/o desarrollo	
Asistencia y participación en las actividades de aula	
Trabajo individual	
Memoria de prácticas	
Informe del tutor	
Evaluación prácticas externas	
Presentación y defensa de los materiales elaborados	
Memoria del Trabajo Fin de Máster	
Presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster.	
5.5 SIN NIVEL 1	
NIVEL 2: Aspectos psicosociales en la atención del proceso oncológico	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	Obligatoria



ECTS NIVEL 2		4,5
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Aspectos psicosociales en la atención del proceso oncológico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. El alumnado será capaz de identificar y aplicar la asertividad como método eficaz para enfrentarse a las dificultades de interacción tanto con el paciente oncológico como con sus familias. 2. El alumnado será capaz de aplicar la asertividad en la identificación de las necesidades, diagnósticos y situaciones de riesgo en cada una de las etapas de la enfermedad oncológica. 3. El alumnado será capaz de establecer un plan de actuación que permita satisfacer las necesidades detectadas en el paciente/familia afectados por una patología oncológica implementando una comunicación fluida. 4. El alumnado será capaz de distinguir los procesos psicológicos frecuentes dentro del proceso oncológico adaptando la atención sanitaria para facilitar el cuidado integral de las personas. 5. El alumnado será capaz de diferenciar las repercusiones de la enfermedad oncológica en los pacientes y familiares y el uso de medidas de apoyo. 6. El alumnado será capaz de implementar acciones educativas para el afrontamiento de las situaciones de crisis en las personas con problemas oncológicos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. La enfermería y las representaciones sociales del cáncer y del enfermo oncológico		



- 1.1. Imagen social del enfermo oncológico.
 - 1.1.1. Clarificación conceptual
 - 1.1.2. Abordaje desde la investigación
- 1.2. Repercusiones de la enfermedad oncológica en los pacientes y familiares: autoestima, comunicación, estilos de afrontamiento y crisis.
 - 1.2.1. Clarificación conceptual
 - 1.2.2. Abordaje desde la investigación
- 2 El personal de enfermería y la intervención en crisis
 - 2.1. El cáncer como crisis situacional
 - 2.2. Intervención enfermera en la crisis situacional
 - 2.3. Entrenamiento en HHSS y asertividad para el personal de enfermería.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Ser capaces de distinguir y seleccionar las fuentes relevantes que permitan obtener la información para facilitar la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento para el desarrollo de la actividad enfermera en el ámbito de la oncología.

CG02 - Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados frente a la patología oncológica. Adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y el desarrollo profesional en el ámbito de la enfermería oncológica.

CG03 - Integrar en la toma de decisiones del equipo multidisciplinar que atiende a personas con patología oncológica y a sus familias, el conocimiento de las normas legales vigentes, las características éticas y la perspectiva de género y el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

CG04 - Integrar los principios de seguridad del paciente en todas las actividades relacionadas con la atención de enfermería oncológica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Saber trabajar en equipos multidisciplinarios reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

CT02 - Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.

CT03 - Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

CT04 - Participar en debates y discusiones, y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE13 - Conocer y distinguir la importancia de los aspectos ideológicos y de género en el manejo integral y multidisciplinar del fenómeno oncológico.

CE16 - Diseñar y planificar acciones educativas para facilitar y apoyar la salud de grupos e individuos. Fomentar en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a a) Los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la utilización de un lenguaje no sexista, b) Los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) Los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos

CE17 - Valorar las necesidades del binomio paciente/familia y prestar cuidados de enfermería en los aspectos psíquicos, sociales y espirituales del paciente y familia, proporcionando seguridad y fomentando la autoestima, prestando especial atención en mejorar el nivel de comunicación entre el personal de enfermería y el paciente/familia con una patología oncológica.



CE18 - Lograr participar activamente en la información al paciente y su familia sobre las exploraciones y tratamientos, sus derechos como paciente y todo lo relacionado con los procesos oncológicos.		
CE27 - Participar activamente con el equipo multidisciplinar, aportando su visión de experto en el área de cuidados durante la atención al paciente en el proceso oncológico.		
CE01 - Ser capaz de identificar las necesidades, diagnósticos y situaciones de riesgo en cada una de las etapas de la enfermedad oncológica.		
CE02 - Ser capaz de establecer un plan de actuación tendente a satisfacer las necesidades detectadas en el paciente/familia afectados por una patología oncológica y canalizarlas hacia la atención multidisciplinar cuando se considere necesario.		
CE03 - Conocer y diferenciar las particularidades de la atención y el cuidado de las personas con patología oncológica.		
CE08 - Investigar y trabajar de manera holística, garantizando los derechos y respetando las creencias y voluntad de las personas ante un proceso de cáncer.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	20	100
Asistencia a seminarios	15	100
Asistencia a tutorías	4	100
Preparación y defensa de material elaborado	6	100
Trabajo autónomo del alumno/a	67.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: clases de modalidad presencial o semi-presencial u online done se impartirán los contenidos teóricos de la materia. Se reforzará el uso de las metodologías audiovisuales, que ejemplifiquen con mayor claridad los contenidos teóricos y los ejemplos a desarrollar.		
Sesiones teóricas de grupo reducido (Seminarios): son sesiones dedicadas al trabajo en grupo del/la estudiante, con propuestas de casos reales que deben ser analizados y estudiados por el grupo. Se buscará la interactividad del grupo a través de exposiciones orales y ejemplos en aula, contabilizándose en evaluación continuada.		
Tutorías individualizadas: que se realizarán de forma presencial u online mediante los mecanismos que ofrece el Aula Virtual de la Universitat de València.		
Trabajo del/la estudiante: desarrollo de un proyecto, trabajo, memoria o casos clínicos y su redacción y presentación oral del mismo con el apoyo de los medios audiovisuales que considere el alumno u alumna.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva de respuesta múltiple y/o desarrollo	50.0	50.0
Trabajo individual	30.0	30.0
Presentación y defensa de los materiales elaborados	20.0	20.0
NIVEL 2: Bases de la farmacoterapia oncológica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bases de la farmacoterapia oncológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Que los y las estudiantes comprendan que el uso racional de los fármacos antineoplásicos se basa en los conocimientos existentes sobre los mismos; en función de su mecanismo de acción y farmacocinética en el ser humano. 2. Que los y las estudiantes conozcan los diferentes grupos de fármacos antineoplásicos, los principios de su autorización, uso e indicación y los mecanismos de acción de los mismos. 3. Que los y las estudiantes tengan la capacidad de utilizar correctamente los medicamentos antineoplásicos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos secundarios derivados de su administración y consumo. 4. Que los y las estudiantes hayan desarrollado las habilidades necesarias para la administración de los medicamentos antineoplásicos adaptando el procedimiento a las características del paciente. 5. Que los y las estudiantes identifiquen las principales causas de variación individual en la respuesta farmacológica, cuyas consecuencias podrían ser falta de eficacia en unos casos o toxicidad en otros. 6. Que los y las estudiantes sean capaces de integrar los conocimientos adquiridos para poner en marcha las medidas encaminadas a prevenir o paliar la toxicidad de los medicamentos antineoplásicos. 7. Que los y las estudiantes sepan transmitir la información que debe recibir el paciente y sus familiares en relación al tratamiento farmacológico del cáncer.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Principios básicos del tratamiento del cáncer - Papel de los fármacos. - Farmacodinamia - Identificación de dianas y descubrimiento de fármacos - Modulación de procesos biológicos. 2. Principios de farmacocinética y farmacogenética - Cálculos de dosificación - Limitaciones o inconvenientes farmacocinéticos - Profármacos.		



- Vías de administración en oncología
- Situaciones especiales: niños y ancianos.
- Interacciones
- Papel de la farmacogenética
- 3. Agentes clásicos (citotóxicos)
 - Compuestos alquilantes
 - Análogos del platino
 - Antimetabolitos
 - Derivados de productos naturales
 - Asparaginasa
- 4. Fármacos antitumoral
 - Inhibidores de la tirosina-quinasa
 - Anticuerpos monoclonales
 - Inhibidores la angiogénesis tumoral
 - Trióxido de arsénico
- 5. Agentes inmunológicos (modificadores de la respuesta biológica)
 - Citoquinas
 - Vacunas
 - Talidomida y sus análogos
- 6. Terapia hormonal
 - Terapia hormonal del cáncer de mama
 - Terapia hormonal del cáncer de próstata
- 7. Efectos adversos y terapia de apoyo o soporte
 - Factores de crecimiento hematopoyético
 - Antieméticos
 - Tratamiento del dolor
 - Bifosfonatos y otros fármacos de acción en el hueso
 - Otras terapias de soporte
 - Efectos adversos tardíos
- 8. Preparación, administración y manipulación de la quimioterapia.
 - Riesgos, incluidos los medioambientales
 - Normas generales de trabajo.
 - Quimioterapia oral.
 - Incompatibilidades fisicoquímicas
- 9. Control y cuidados de los accesos vasculares
 - Accesos periféricos.
 - Accesos centrales.
 - Descripción de procedimientos.
 - Costo-beneficio para el paciente.
 - Cuidados de enfermería.
- 10. Ensayos clínicos
 - Aspectos diferenciadores con los ensayos clínicos realizados en otras áreas terapéuticas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Ser capaces de distinguir y seleccionar las fuentes relevantes que permitan obtener la información para facilitar la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento para el desarrollo de la actividad enfermera en el ámbito de la oncología.

CG02 - Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados frente a la patología oncológica. Adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y el desarrollo profesional en el ámbito de la enfermería oncológica.

CG03 - Integrar en la toma de decisiones del equipo multidisciplinar que atiende a personas con patología oncológica y a sus familias, el conocimiento de las normas legales vigentes, las características éticas y la perspectiva de género y el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

CG04 - Integrar los principios de seguridad del paciente en todas las actividades relacionadas con la atención de enfermería oncológica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.		
CT02 - Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.		
CT03 - Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.		
CT04 - Participar en debates y discusiones, y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE09 - Aceptar la responsabilidad de la investigación en el campo de la enfermería oncológica para su desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados.		
CE20 - Evaluar, interpretar, cuestionar y sintetizar críticamente la información obtenida en el desarrollo de investigaciones y su expresión en términos de evidencia basada.		
CE21 - Identificar situaciones de riesgo durante el proceso de tratamiento y cuidados de la persona enferma de cáncer.		
CE22 - Identificar y distinguir los sistemas de registro y de gestión de la información relacionados con el paciente oncológico.		
CE25 - Identificación de problemas y planteamiento de hipótesis de investigación en cuidados oncológicos a partir de marcos teóricos enfermeros.		
CE26 - Diseñar y llevar a cabo protocolos de investigación en enfermería oncológica.		
CE01 - Ser capaz de identificar las necesidades, diagnósticos y situaciones de riesgo en cada una de las etapas de la enfermedad oncológica.		
CE05 - Conocer e identificar las particularidades de la administración de fármacos en la persona afecta de una patología oncológica, adquiriendo la habilidad necesaria para actuar de forma eficiente y eficaz en cada situación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	40	100
Asistencia a seminarios	3	100
Preparación y defensa de material elaborado	2	100
Trabajo autónomo del alumno/a	67.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: clases de modalidad presencial o semi-presencial u online donde se impartirán los contenidos teóricos de la materia. Se reforzará el uso de las metodologías audiovisuales, que ejemplifiquen con mayor claridad los contenidos teóricos y los ejemplos a desarrollar.		
Sesiones teóricas de grupo reducido (Seminarios): son sesiones dedicadas al trabajo en grupo del/la estudiante, con propuestas de casos reales que deben ser analizados y estudiados por el grupo. Se buscará la interactividad del grupo a través de exposiciones orales y ejemplos en aula, contabilizándose en evaluación continuada.		
Trabajo del/la estudiante: desarrollo de un proyecto, trabajo, memoria o casos clínicos y su redacción y presentación oral del mismo con el apoyo de los medios audiovisuales que considere el alumno u alumna.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva de respuesta múltiple y/o desarrollo	60.0	60.0
Asistencia y participación en las actividades de aula	10.0	10.0



Presentación y defensa de los materiales elaborados	30.0	30.0
NIVEL 2: Oncología y Salud Publica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Oncología y Salud Publica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar el alumnado será capaz de:		
- Desarrollar la capacidad de búsqueda y análisis de las fuentes de datos en oncología.		



- Desarrollar la capacidad de lectura crítica de artículos e informes que versen sobre la epidemiología del cáncer.
- Desarrollar la capacidad de colaborar en la elaboración y desarrollo de un plan de prevención del cáncer.
- Desarrollar el análisis epidemiológico de la situación del cáncer de la comunidad.
- Desarrollar y evaluar la situación de los planes de cribado poblacional.
- Desarrollar y analizar las diferentes guías de práctica clínica en la atención y diagnóstico del cáncer.
- Desarrollar y analizar la cuantificación de los factores de riesgo susceptibles de favorecer la aparición del cáncer
- Desarrollar y planificar proyectos de investigación en Oncología y Salud Pública.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Características del Plan Oncológico
Situación actual.
Recomendaciones de la OMS y organismos internacionales.
Antecedentes y evolución de los planes oncológicos.
Resultados y evaluación de los planes
2. Epidemiología
Sistemas de Información sobre Cáncer.

Registros de tumores. Funcionamiento y organización
Sistema de Información Oncológica de la Comunitat Valenciana.

Análisis de incidencias y prevalencias. Estimaciones del Sistema de Información Oncológico.
3. Prevención Primaria
Conceptos básicos de Prevención Primaria en los procesos oncológicos. Código Europeo contra el Cáncer
Cáncer y tabaquismo
Cáncer y alimentación.
Cáncer y riesgos ambientales.
Cáncer y riesgos laborales.
4. Prevención Secundaria
Prevención secundaria y diagnóstico precoz.
Programas de prevención
Sistemas de Cribado. Cribado poblacional y búsqueda activa.
Programa de prevención de cáncer de mama
Programas de Consejo Genético en Cáncer Familiar
Programa de prevención de Cáncer Colorrectal
Programa de Prevención del Melanoma
5. Asistencia sanitaria al paciente oncológico
Organización de los recursos asistenciales. Hospitales de referencia.
Integración de los recursos. Consultas de Alta resolución.
El uso de Guías de actuación Clínica.
Multidisciplinariedad de los recursos.
Calidad de vida de las personas con patología oncológica.
6. Investigación en salud pública y oncología
Líneas de Investigación en Salud Pública y Oncología.
Epidemiología del cáncer. Sistemas de información
Investigación sobre factores de riesgo de cáncer.
Prevención primaria del cáncer.
Prevención secundaria del cáncer. Evaluación de los programas de cribado.
Desigualdades de salud y cáncer.
Ensayos clínicos y cáncer.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG01 - Ser capaces de distinguir y seleccionar las fuentes relevantes que permitan obtener la información para facilitar la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento para el desarrollo de la actividad enfermera en el ámbito de la oncología.
- CG02 - Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados frente a la patología oncológica. Adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y el desarrollo profesional en el ámbito de la enfermería oncológica.
- CG03 - Integrar en la toma de decisiones del equipo multidisciplinar que atiende a personas con patología oncológica y a sus familias, el conocimiento de las normas legales vigentes, las características éticas y la perspectiva de género y el principio de igualdad entre hombres y mujeres.
- CG04 - Integrar los principios de seguridad del paciente en todas las actividades relacionadas con la atención de enfermería oncológica.



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT01 - Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
CT02 - Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
CT03 - Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
CT04 - Participar en debates y discusiones, y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE09 - Aceptar la responsabilidad de la investigación en el campo de la enfermería oncológica para su desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados.
CE10 - Cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la decisión del paciente en el ámbito de la oncología.
CE15 - Ser capaz de enfocar las líneas de investigación e innovaciones recientes que sean relevantes para mejorar los resultados en el cuidado del enfermo oncológico.
CE16 - Diseñar y planificar acciones educativas para facilitar y apoyar la salud de grupos e individuos. Fomentar en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a a) Los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la utilización de un lenguaje no sexista, b) Los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) Los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos
CE17 - Valorar las necesidades del binomio paciente/familia y prestar cuidados de enfermería en los aspectos psíquicos, sociales y espirituales del paciente y familia, proporcionando seguridad y fomentando la autoestima, prestando especial atención en mejorar el nivel de comunicación entre el personal de enfermería y el paciente/familia con una patología oncológica.
CE19 - Identificar las funciones y valorar las necesidades de la Supervisión dentro de las unidades oncológicas como coordinador/ a del trabajo en equipo, participando en las actividades administrativas de planificación, organización y control, encaminadas a conseguir los objetivos de la Institución, mediante el logro de los objetivos específicos de la unidad.
CE20 - Evaluar, interpretar, cuestionar y sintetizar críticamente la información obtenida en el desarrollo de investigaciones y su expresión en términos de evidencia basada.
CE24 - Discusión y análisis de la pertinencia de la utilización de los marcos teóricos enfermeros en la investigación
CE25 - Identificación de problemas y planteamiento de hipótesis de investigación en cuidados oncológicos a partir de marcos teóricos enfermeros.
CE26 - Diseñar y llevar a cabo protocolos de investigación en enfermería oncológica.
CE01 - Ser capaz de identificar las necesidades, diagnósticos y situaciones de riesgo en cada una de las etapas de la enfermedad oncológica.
CE07 - Ser capaz de identificar los programas de prevención y los aspectos relacionados con la en salud pública en relación al cáncer.
CE08 - Investigar y trabajar de manera holística, garantizando los derechos y respetando las creencias y voluntad de las personas ante un proceso de cáncer.
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	30	100
Asistencia a seminarios	8	100
Clases en aula de informática	7	100
Trabajo autónomo del alumno/a	67.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: clases de modalidad presencial o semi-presencial u online done se impartirán los contenidos teóricos de la materia. Se reforzará el uso de las metodologías audiovisuales, que ejemplifiquen con mayor claridad los contenidos teóricos y los ejemplos a desarrollar.		
Sesiones teóricas de grupo reducido (Seminarios): son sesiones dedicadas al trabajo en grupo del/la estudiante, con propuestas de casos reales que deben ser analizados y estudiados por el grupo. Se buscará la interactividad del grupo a través de exposiciones orales y ejemplos en aula, contabilizándose en evaluación continuada.		
Trabajo del/a estudiante en aula informática para aplicar programas a la tarea docente o a la búsqueda de información científica.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva de respuesta múltiple y/o desarrollo	70.0	70.0
Asistencia y participación en las actividades de aula	10.0	10.0
Presentación y defensa de los materiales elaborados	20.0	20.0
NIVEL 2: Cuidados paliativos y atención domiciliaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Cuidados paliativos y atención domiciliaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar el estudio de la materia el alumnado será capaz de: - entender desde una perspectiva multidisciplinar la naturaleza del dolor, así como las herramientas que se usan para el manejo de éste. -de saber identificar y valorar los síntomas más comunes asociados al final de la vida, así como las medidas no farmacológicas y farmacológicas con sus diferentes modos de administración. - En situación de enfermedad muy avanzada el alumno ha de saber identificar y anticipar problemas, desde una perspectiva física, psicológica y espiritual. - de saber identificar el grave impacto que produce una enfermedad terminal en los miembros de unidad familiar y desarrollar estrategias para asistir a la familia/cuidador en el proceso de pérdida. -de saber identificar los diferentes roles dentro del equipo multidisciplinar y desarrollar habilidades para el trabajo en equipo dentro de éste. - Los alumnos han de entender los aspectos éticos que pueden afectar al paciente paliativo y a su familia. - comprender el tabú que tiene la muerte y el proceso de morir en nuestra sociedad.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1.Conceptos generales de los cuidados paliativos. 2. Observación, evaluación y manejo del paciente paliativo: - Síntomas más comunes y manejo de estos: dolor, disnea, caquexia, astenia, depresión, ansiedad, etc. - Farmacología aplicada: tratamiento farmacológico y efectos secundarios más comunes. - Medidas no farmacológicas para el control de síntomas: terapias complementarias, relajación, control de la respiración, etc. - Modos de administración de la medicación: intravenosa, oral, enteral, subcutánea, rectal y transdérmica. - Emergencias en cuidados paliativos. - Intervención psicológica en el paciente paliativo. - Manejo de las necesidades espirituales. 3. Proceso de atención enfermera y cuidados paliativos. - Valoración - Manejo de NANDA, NIC y NOC en la enfermedad terminal. 4- Cuidados al paciente: - Nutriciones especiales (a través de SNG, gastrostoma, vía parenteral) - Cuidados de la vía aérea (oxigenoterapia, uso de inhaladores, traqueostomía...) - Cuidados del sistema gastrointestinal (gastrostomía, colostomía, ileostomía) - Cuidados del sistema urinario (sonda vesical, nefrostomía, urostomía) - Movilización del paciente (prevención de caídas...) - Cuidados de la piel y curas (Prevención y cuidados de las UPP) 5. Dolor. - Aspectos multidimensional del dolor. - Herramientas para su evaluación. - Tipos de dolor y manejo de éstos. - Opiáceos. Manejo y educación al paciente para el uso de éstos. 6. Cuidados al final de la vida. - Anticipación de problemas en situación de últimos días. - Manejo de síntomas. - Manejo de la sedación. - Soporte emocional. Cuidado a la familia y al paciente. - Certificado de defunción, cuidados del paciente tras su muerte y apoyo familiar. - Apoyo espiritual. 7. Cuidados a la familia: - Impacto de la enfermedad en la unidad familiar.		



- Manejo de situaciones difíciles con la unidad familiar.
- Cuidados al cuidador.

8. El equipo interdisciplinar:

- El papel de enfermería.
- La responsabilidad de los diferentes miembros del equipo.
- Resolución de conflictos y negociación dentro del equipo.
- Desarrollo de estrategias de autocuidado. Cuidados del equipo.

9. Aspectos éticos al final de la vida:

- Conceptos: respeto, dignidad, autonomía, beneficencia, no-maleficencia, etc.
- Decisiones éticas: consentimiento informado, documento de voluntades anticipadas¿
- Aspectos legales al final de la vida.

10. Cuidados paliativos en el sistema sanitario:

- Organización a nivel local, nacional e internacional.

11. Atención domiciliaria en el paciente paliativo:

- Manejo de vías (vía periférica, subcutánea, central) y administración de medicación (infusión continua subcutánea mediante infusor elastomérico, hipodermocclisis, antibioterapia parenteral¿) en el domicilio.
- Cuidados básicos al paciente y educación al cuidador.
- Cuidados al final de la vida en el domicilio.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Ser capaces de distinguir y seleccionar las fuentes relevantes que permitan obtener la información para facilitar la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento para el desarrollo de la actividad enfermera en el ámbito de la oncología.

CG02 - Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados frente a la patología oncológica. Adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y el desarrollo profesional en el ámbito de la enfermería oncológica.

CG03 - Integrar en la toma de decisiones del equipo multidisciplinar que atiende a personas con patología oncológica y a sus familias, el conocimiento de las normas legales vigentes, las características éticas y la perspectiva de género y el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

CG04 - Integrar los principios de seguridad del paciente en todas las actividades relacionadas con la atención de enfermería oncológica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Saber trabajar en equipos multidisciplinarios reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

CT02 - Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.

CT03 - Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

CT04 - Participar en debates y discusiones, y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE11 - Ser capaz de adoptar actitudes concordantes, en la toma de decisiones éticas y en su aplicación, con el Código Deontológico de la Enfermería.



CE16 - Diseñar y planificar acciones educativas para facilitar y apoyar la salud de grupos e individuos. Fomentar en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a a) Los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la utilización de un lenguaje no sexista, b) Los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) Los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos		
CE17 - Valorar las necesidades del binomio paciente/familia y prestar cuidados de enfermería en los aspectos psíquicos, sociales y espirituales del paciente y familia, proporcionando seguridad y fomentando la autoestima, prestando especial atención en mejorar el nivel de comunicación entre el personal de enfermería y el paciente/familia con una patología oncológica.		
CE18 - Lograr participar activamente en la información al paciente y su familia sobre las exploraciones y tratamientos, sus derechos como paciente y todo lo relacionado con los procesos oncológicos.		
CE22 - Identificar y distinguir los sistemas de registro y de gestión de la información relacionados con el paciente oncológico.		
CE23 - Ser capaz de prestar atención integral a la persona, para resolver individualmente o como miembros de un equipo multidisciplinar, los problemas de salud que afecten al paciente aquejado de una patología oncológica.		
CE24 - Discusión y análisis de la pertinencia de la utilización de los marcos teóricos enfermeros en la investigación		
CE01 - Ser capaz de identificar las necesidades, diagnósticos y situaciones de riesgo en cada una de las etapas de la enfermedad oncológica.		
CE02 - Ser capaz de establecer un plan de actuación tendente a satisfacer las necesidades detectadas en el paciente/familia afectados por una patología oncológica y canalizarlas hacia la atención multidisciplinar cuando se considere necesario.		
CE03 - Conocer y diferenciar las particularidades de la atención y el cuidado de las personas con patología oncológica.		
CE08 - Investigar y trabajar de manera holística, garantizando los derechos y respetando las creencias y voluntad de las personas ante un proceso de cáncer.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	15	100
Asistencia a seminarios	20	100
Preparación y defensa de material elaborado	5	100
Clases prácticas en aula de simulación	5	100
Trabajo autónomo del alumno/a	67.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: clases de modalidad presencial o semi-presencial u online donde se impartirán los contenidos teóricos de la materia. Se reforzará el uso de las metodologías audiovisuales, que ejemplifiquen con mayor claridad los contenidos teóricos y los ejemplos a desarrollar.		
Sesiones teóricas de grupo reducido (Seminarios): son sesiones dedicadas al trabajo en grupo del/la estudiante, con propuestas de casos reales que deben ser analizados y estudiados por el grupo. Se buscará la interactividad del grupo a través de exposiciones orales y ejemplos en aula, contabilizándose en evaluación continuada.		
Clases prácticas: son clases de modalidad presencial en las que se desarrollarán los conceptos teóricos de forma práctica en su aplicación en los aspectos relacionados con la atención de las personas. Estas clases, de grupo reducido de máximo de quince estudiantes, se llevarán a cabo con pacientes simulados y utilizando simuladores de alta resolución.		
Trabajo del/la estudiante: desarrollo de un proyecto, trabajo, memoria o casos clínicos y su redacción y presentación oral del mismo con el apoyo de los medios audiovisuales que considere el alumno u alumna.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva de respuesta múltiple y/o desarrollo	40.0	40.0
Asistencia y participación en las actividades de aula	20.0	20.0
Presentación y defensa de los materiales elaborados	40.0	40.0
NIVEL 2: Enfermería Oncológica Quirúrgica		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería Oncológica Quirúrgica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar el estudio de la materia el alumnado será capaz de: 1. Conocer las características del/la paciente quirúrgico oncológico. 2. Determinar las características del proceso quirúrgico. 3. Conocer la utilidad y desarrollo de los procedimientos diagnósticos quirúrgicos en el proceso oncológico. 4. Distinguir los diferentes tipos de procedimientos quirúrgicos en función del objetivo del proceso y sus características (reconstructiva, paliativa, etc.) 5. Vincular la clasificación del estadiaje tumoral respecto a la cirugía y los cuidados de enfermería. 6. Conocer la preparación quirúrgica del paciente en enfermería oncológica quirúrgica. 7. Conocer la posición anatómica del paciente en el procedimiento quirúrgico. 8. Distinguir los tipos de tumores, sus factores epidemiológicos y el procedimiento/técnica quirúrgica indicada así como sus repercusiones.		



9. Valorar y adaptar el plan de cuidados en función de la persona y el tipo de intervención indicada.
10. Conocer los cuidados postoperatorios inmediatos y a largo plazo en función del proceso quirúrgico.
11. Conocer y distinguir los diferentes dispositivos de laringectomía presentes, así como educar al paciente y a la familia en los aspectos relacionados con sus cuidados.
12. Adaptar los requerimientos nutricionales al procedimiento quirúrgico realizados.
13. Conocer los cuidados a realizar en las vías de acceso quirúrgico (port-a-cath).
14. Proporcionar apoyo emocional y educación para el paciente en función del procedimiento quirúrgico.
15. Distinguir los procedimientos de evaluación de la calidad en el paciente oncológico quirúrgico.
16. Evaluar la afectación de la calidad de vida de la persona afecta de patología oncológica susceptible de procedimiento quirúrgico.
17. Conocer y distinguir los dispositivos de drenaje respiratorio
18. Conocer los aspectos básicos de valoración de la función respiratoria así como los aspectos básicos de fisioterapia respiratoria.
19. Conocer el material de soporte respiratorio.
20. Distinguir los diferentes procedimientos de toma de muestras y mantenimiento de éstas.
21. Conocer y distinguir los documentos y la historia clínica del/la paciente así como los documentos implicados.
22. Utilizar las taxonomías enfermeras como elemento de documentación y evidencia científica del plan de cuidados
23. Identificar problemas éticos en la práctica de los cuidados oncológicos y los elementos clave para el análisis de los problemas éticos y la toma de decisiones.
24. Desarrollar la capacidad para establecer una comunicación fluida tanto con el paciente como con su familia.
25. Desarrollar capacidades empáticas y técnicas de intervención en crisis
26. Desarrollar y analizar las diferentes guías de práctica clínica en la atención y diagnóstico del cáncer.
27. Diferenciar entre los diferentes síntomas que puede producir la enfermedad tumoral respecto a los que serían secundarios a los distintos tratamientos.
28. Manejo de los principales efectos secundarios
29. Identificar las distintas vías de administración de fármacos, así como sus ventajas e inconvenientes.
30. Desarrollar técnicas de afrontamiento de problemas y control de síntomas
31. Conocer los aspectos básicos de la valoración nutricional de la persona.
32. Distinguir los diferentes tipos de estomas y dispositivos utilizados.
33. Proporcionar educación y formación a las personas y sus familias respecto al uso de estomas.
34. Evaluar y conocer los signos de alarma de los diferentes tipos de tumores (obstrucción biliar, etc.).
35. Conocer la preparación y procedimientos diagnósticos y terapéuticos en las endoscopias digestivas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Principios de patología oncológica y diagnóstico quirúrgico . Cirugía oncológica: bases de la cirugía oncológica, estadiaje quirúrgico, cirugía radical y paliativa, cirugía funcional y reconstructiva.
- Biopsias y citologías. Organización quirúrgica.
- Estudios de imagen en el diagnóstico oncológico. Preparación y cuidados.
- Endoscopia en oncología.
- Laparoscopia en oncología.
- Cuidados perioperatorios de la persona afecta de cancer. Tratamiento del dolor en la persona con Cáncer. Vías de acceso quirúrgicas.
- Cirugía cerebral
- Oncología bucal.
- Oncología de laringe.
- Dispositivos en laringectomías.
- Tumores en tiroides y paratiroides.
- Carcinoma broncogénico.
- Mesoteliomas
- Tumores mediastínicos y de pared torácica.
-
- Cáncer esofágico.
- Cáncer gástrico.
- Neoplasias del intestino Delgado
- Neoplasias del intestino grueso y recto.
- Neoplasias hepáticas, biliares y pancreáticas.
- Infección por VPH y cancer.
- Cáncer cervicouterino
- Cáncer endometrial
- Cáncer ovárico
- Cáncer de vagina y vulvar.
- Tumores renales
- Tumores de vejiga
- Tumor testicular
- Cáncer de próstata
- Tumores suprarrenales y otras neoplasias endocrinas.
-
- Dermatología oncológica.
- Sarcomas de tejidos blandos.
- Tumores óseos malignos
- Obstrucción vías respiratorias
- Síndrome de compresión de la vena cava.
- Derrame pleural
- Urgencias gastrointestinales en oncología
- Urgencias urológicas en oncología
- Urgencias neurológicas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Ser capaces de distinguir y seleccionar las fuentes relevantes que permitan obtener la información para facilitar la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento para el desarrollo de la actividad enfermera en el ámbito de la oncología.



CG02 - Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados frente a la patología oncológica. Adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y el desarrollo profesional en el ámbito de la enfermería oncológica.
CG03 - Integrar en la toma de decisiones del equipo multidisciplinar que atiende a personas con patología oncológica y a sus familias, el conocimiento de las normas legales vigentes, las características éticas y la perspectiva de género y el principio de igualdad entre hombres y mujeres.
CG04 - Integrar los principios de seguridad del paciente en todas las actividades relacionadas con la atención de enfermería oncológica.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT01 - Saber trabajar en equipos multidisciplinarios reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
CT02 - Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
CT03 - Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
CT04 - Participar en debates y discusiones, y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE10 - Cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la decisión del paciente en el ámbito de la oncología.
CE12 - Conocer y distinguir la importancia de los aspectos culturales y sociales en el manejo integral y multidisciplinar del fenómeno oncológico.
CE13 - Conocer y distinguir la importancia de los aspectos ideológicos y de género en el manejo integral y multidisciplinar del fenómeno oncológico.
CE14 - Plantear estudios de validación diagnóstica enfermera
CE15 - Ser capaz de enfocar las líneas de investigación e innovaciones recientes que sean relevantes para mejorar los resultados en el cuidado del enfermo oncológico.
CE16 - Diseñar y planificar acciones educativas para facilitar y apoyar la salud de grupos e individuos. Fomentar en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a a) Los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la utilización de un lenguaje no sexista, b) Los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) Los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos
CE20 - Evaluar, interpretar, cuestionar y sintetizar críticamente la información obtenida en el desarrollo de investigaciones y su expresión en términos de evidencia basada.
CE21 - Identificar situaciones de riesgo durante el proceso de tratamiento y cuidados de la persona enferma de cáncer.
CE22 - Identificar y distinguir los sistemas de registro y de gestión de la información relacionados con el paciente oncológico.
CE23 - Ser capaz de prestar atención integral a la persona, para resolver individualmente o como miembros de un equipo multidisciplinar, los problemas de salud que afecten al paciente aquejado de una patología oncológica.
CE24 - Discusión y análisis de la pertinencia de la utilización de los marcos teóricos enfermeros en la investigación



CE27 - Participar activamente con el equipo multidisciplinar, aportando su visión de experto en el área de cuidados durante la atención al paciente en el proceso oncológico.		
CE28 - Diseñar y evaluar la aplicación de nuevas tecnologías en el cuidado de las personas con cáncer		
CE01 - Ser capaz de identificar las necesidades, diagnósticos y situaciones de riesgo en cada una de las etapas de la enfermedad oncológica.		
CE02 - Ser capaz de establecer un plan de actuación tendente a satisfacer las necesidades detectadas en el paciente/familia afectados por una patología oncológica y canalizarlas hacia la atención multidisciplinar cuando se considere necesario.		
CE03 - Conocer y diferenciar las particularidades de la atención y el cuidado de las personas con patología oncológica.		
CE04 - Conocer e identificar las particularidades del proceso quirúrgico en la persona afecta de una patología oncológica, adquiriendo la habilidad necesaria para actuar de forma eficiente y eficaz en cada situación.		
CE07 - Ser capaz de identificar los programas de prevención y los aspectos relacionados con la en salud pública en relación al cáncer.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	30	100
Asistencia a seminarios	8	100
Preparación y defensa de material elaborado	2	100
Clases prácticas en aula de simulación	5	100
Trabajo autónomo del alumno/a	67.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: clases de modalidad presencial o semi-presencial u online done se impartirán los contenidos teóricos de la materia. Se reforzará el uso de las metodologías audiovisuales, que ejemplifiquen con mayor claridad los contenidos teóricos y los ejemplos a desarrollar.		
Sesiones teóricas de grupo reducido (Seminarios): son sesiones dedicadas al trabajo en grupo del/la estudiante, con propuestas de casos reales que deben ser analizados y estudiados por el grupo. Se buscará la interactividad del grupo a través de exposiciones orales y ejemplos en aula, contabilizándose en evaluación continuada.		
Clases prácticas: son clases de modalidad presencial en las que se desarrollarán los conceptos teóricos de forma práctica en su aplicación en los aspectos relacionados con la atención de las personas. Estas clases, de grupo reducido de máximo de quince estudiantes, se llevaran a cabo con pacientes simulados y utilizando simuladores de alta resolución.		
Trabajo del/la estudiante: desarrollo de un proyecto, trabajo, memoria o casos clínicos y su redacción y presentación oral del mismo con el apoyo de los medios audiovisuales que considere el alumno u alumna.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva de respuesta múltiple y/o desarrollo	50.0	50.0
Asistencia y participación en las actividades de aula	20.0	20.0
Presentación y defensa de los materiales elaborados	30.0	30.0
NIVEL 2: Gestión de casos oncológicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de casos oncológicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar el estudio de la materia el alumnado será capaz de: Introducir mejoras en el proceso de atención de enfermería frente a problemas oncológicos partiendo de las evidencias del proceso de evaluación Identificar los aspectos básicos de gestión de calidad en las unidades de cuidados oncológicos Conocer e implementar los aspectos básicos de seguridad del paciente en la patología oncológica Adquirir habilidades en la gestión de casos del paciente oncológico Aplicar metodología de gestión de calidad a los procesos clínicos de cuidados oncológicos		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Tema 1: INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE CASOS Y NECESIDAD DE GC EN ONCOLOGÍA. Tema 2: LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN AL PACIENTE CON ENFERMEDAD ONCOLÓGICA Tema 3: CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA. 1. La gestión por procesos 2. Seguridad clínica Tema 4: CONCEPTOS BÁSICOS EN GESTIÓN DE CASOS		



1. Definición y principios de la Gestión de casos.
2. Objetivos de la GC.
3. Perfil competencial de los profesionales en GC
4. Funciones de enfermería en el desarrollo de la GC
5. Roles de enfermería en el desarrollo de la GC según niveles asistenciales
6. Transición de cuidados.
- Tema 5: LA PRÁCTICA DE LA GESTIÓN DE CASOS: ELEMENTOS Y PROCESO
1. La gestión de casos del paciente oncológico desde el Hospital de día
2. La gestión de casos del paciente oncológico desde Unidad de Telemedicina
- Tema 6: CUALIDADES PROFESIONALES EN LA PRÁCTICA DE LA GESTIÓN DE CASOS
1. Habilidades en la comunicación
2. Relaciones interpersonales y trabajo en equipo.
3. Liderazgo
4. Comunicación asistencial y terapéutica por vía telefónica y/o telemática.
5. Comunicación terapéutica en el paciente oncológico.
6. Comunicación en situaciones complejas. Resolución de conflictos. Conspiración del silencio.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Ser capaces de distinguir y seleccionar las fuentes relevantes que permitan obtener la información para facilitar la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento para el desarrollo de la actividad enfermera en el ámbito de la oncología.

CG02 - Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados frente a la patología oncológica. Adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y el desarrollo profesional en el ámbito de la enfermería oncológica.

CG03 - Integrar en la toma de decisiones del equipo multidisciplinar que atiende a personas con patología oncológica y a sus familias, el conocimiento de las normas legales vigentes, las características éticas y la perspectiva de género y el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

CG04 - Integrar los principios de seguridad del paciente en todas las actividades relacionadas con la atención de enfermería oncológica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Saber trabajar en equipos multidisciplinarios reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

CT02 - Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.

CT03 - Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

CT04 - Participar en debates y discusiones, y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE09 - Aceptar la responsabilidad de la investigación en el campo de la enfermería oncológica para su desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados.

CE10 - Cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la decisión del paciente en el ámbito de la oncología.

CE11 - Ser capaz de adoptar actitudes concordantes, en la toma de decisiones éticas y en su aplicación, con el Código Deontológico de la Enfermería.



CE12 - Conocer y distinguir la importancia de los aspectos culturales y sociales en el manejo integral y multidisciplinar del fenómeno oncológico.		
CE13 - Conocer y distinguir la importancia de los aspectos ideológicos y de género en el manejo integral y multidisciplinar del fenómeno oncológico.		
CE14 - Plantear estudios de validación diagnóstica enfermera		
CE15 - Ser capaz de enfocar las líneas de investigación e innovaciones recientes que sean relevantes para mejorar los resultados en el cuidado del enfermo oncológico.		
CE16 - Diseñar y planificar acciones educativas para facilitar y apoyar la salud de grupos e individuos. Fomentar en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a a) Los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la utilización de un lenguaje no sexista, b) Los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) Los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos		
CE17 - Valorar las necesidades del binomio paciente/familia y prestar cuidados de enfermería en los aspectos psíquicos, sociales y espirituales del paciente y familia, proporcionando seguridad y fomentando la autoestima, prestando especial atención en mejorar el nivel de comunicación entre el personal de enfermería y el paciente/familia con una patología oncológica.		
CE18 - Lograr participar activamente en la información al paciente y su familia sobre las exploraciones y tratamientos, sus derechos como paciente y todo lo relacionado con los procesos oncológicos.		
CE19 - Identificar las funciones y valorar las necesidades de la Supervisión dentro de las unidades oncológicas como coordinador/ a del trabajo en equipo, participando en las actividades administrativas de planificación, organización y control, encaminadas a conseguir los objetivos de la Institución, mediante el logro de los objetivos específicos de la unidad.		
CE20 - Evaluar, interpretar, cuestionar y sintetizar críticamente la información obtenida en el desarrollo de investigaciones y su expresión en términos de evidencia basada.		
CE21 - Identificar situaciones de riesgo durante el proceso de tratamiento y cuidados de la persona enferma de cáncer.		
CE22 - Identificar y distinguir los sistemas de registro y de gestión de la información relacionados con el paciente oncológico.		
CE23 - Ser capaz de prestar atención integral a la persona, para resolver individualmente o como miembros de un equipo multidisciplinar, los problemas de salud que afecten al paciente aquejado de una patología oncológica.		
CE24 - Discusión y análisis de la pertinencia de la utilización de los marcos teóricos enfermeros en la investigación		
CE25 - Identificación de problemas y planteamiento de hipótesis de investigación en cuidados oncológicos a partir de marcos teóricos enfermeros.		
CE26 - Diseñar y llevar a cabo protocolos de investigación en enfermería oncológica.		
CE27 - Participar activamente con el equipo multidisciplinar, aportando su visión de experto en el área de cuidados durante la atención al paciente en el proceso oncológico.		
CE28 - Diseñar y evaluar la aplicación de nuevas tecnologías en el cuidado de las personas con cáncer		
CE01 - Ser capaz de identificar las necesidades, diagnósticos y situaciones de riesgo en cada una de las etapas de la enfermedad oncológica.		
CE02 - Ser capaz de establecer un plan de actuación tendente a satisfacer las necesidades detectadas en el paciente/familia afectados por una patología oncológica y canalizarlas hacia la atención multidisciplinar cuando se considere necesario.		
CE03 - Conocer y diferenciar las particularidades de la atención y el cuidado de las personas con patología oncológica.		
CE04 - Conocer e identificar las particularidades del proceso quirúrgico en la persona afecta de una patología oncológica, adquiriendo la habilidad necesaria para actuar de forma eficiente y eficaz en cada situación.		
CE05 - Conocer e identificar las particularidades de la administración de fármacos en la persona afecta de una patología oncológica, adquiriendo la habilidad necesaria para actuar de forma eficiente y eficaz en cada situación.		
CE06 - Conocer e identificar las particularidades del proceso de radiodiagnóstico y radioterapia en la persona afecta de una patología oncológica, adquiriendo la habilidad necesaria para actuar de forma eficiente y eficaz en cada situación.		
CE07 - Ser capaz de identificar los programas de prevención y los aspectos relacionados con la en salud pública en relación al cáncer.		
CE08 - Investigar y trabajar de manera holística, garantizando los derechos y respetando las creencias y voluntad de las personas ante un proceso de cáncer.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Clases de teoría	35	100
Asistencia a seminarios	5	100
Clases prácticas en aula de simulación	5	100
Trabajo autónomo del alumno/a	67.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: clases de modalidad presencial o semi-presencial u online done se impartirán los contenidos teóricos de la materia. Se reforzará el uso de las metodologías audiovisuales, que ejemplifiquen con mayor claridad los contenidos teóricos y los ejemplos a desarrollar.		
Sesiones teóricas de grupo reducido (Seminarios): son sesiones dedicadas al trabajo en grupo del/la estudiante, con propuestas de casos reales que deben ser analizados y estudiados por el grupo. Se buscará la interactividad del grupo a través de exposiciones orales y ejemplos en aula, contabilizándose en evaluación continuada.		
Trabajo del/la estudiante: desarrollo de un proyecto, trabajo, memoria o casos clínicos y su redacción y presentación oral del mismo con el apoyo de los medios audiovisuales que considere el alumno u alumna.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva de respuesta múltiple y/o desarrollo	60.0	60.0
Asistencia y participación en las actividades de aula	10.0	10.0
Trabajo individual	20.0	20.0
Presentación y defensa de los materiales elaborados	10.0	10.0
NIVEL 2: Radiodiagnostico y radioterapia oncológica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGÓ	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Radiodiagnostico y radioterapia oncológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
--Al finalizar el estudio de la materia el alumnado será capaz de: -Comprender de los principios físicos del radio diagnóstico y radioterapia en oncología -Conocer el desarrollo de los efectos biológicos generales y tumorales de la radiación -Conocer los aspectos básicos de protección radiológica - Conocer y percibir la acción diferencial de la radiación sobre los tumores y tejidos normales -Analizar los factores que modifican la respuesta terapéutica -Diferenciar el conocimiento del tratamiento multidisciplinar del cáncer -Manejar y administrar de medios de contrastes y otros agentes en oncología		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción a la Radiobiología. Etapas de la acción biológica de la radiación. Acciones directa e indirecta. Daño molecular radioinducido. #Respuesta al daño producido por radiación. Señalización del daño ocasionado por radiación. Ciclo celular. Reparación. Muerte celular Efectos celulares de la radiación. Radiosensibilidad. Factores de influencia. # Efectos tisulares de la radiación. Efectos deterministas y cinética tisular. Irradiación aguda: síndromes. Acción de la radiación sobre tejidos en desarrollo. #Conceptos de dosis absorbida, dosis equivalente y dosis efectiva. Exposición a la radiación por razones ambientales, ocupacionales y causas médicas. #Riesgos de exposición a radiación no ionizante.Principios de protección radiológica #Principios generales de protección radiológica. Conceptos básicos: Detrimiento, prácticas,intervenciones, tipos de exposición. Sistema de protección para las prácticas: justificación, optimización, limitación de dosis. Sistema de protección para las intervenciones. Estimación de riesgo. Límites de dosis. #Protección radiológica operacional general. Conceptos básicos. Clasificación del personal. Clasificación de las zonas de trabajo. Señalización de las zonas de trabajo. Control dosimétrico. Sistemas de registro y control. Vigilancia médica del personal profesionalmente expuesto. #Protección radiológica operacional específica en instalaciones con riesgo de irradiación externa y en instalaciones con riesgo de contaminación (fuentes no encapsuladas). Parámetros y medidas fundamentales de protección operacional en estas instalaciones (tiempo, distancia y blindajes). #Legislación Nuclear Española. Principios de radiología terapéutica y oncología #Conceptos de tumor benigno y tumor maligno. #Características y parámetros del crecimiento tumoral: fracción de crecimiento, coeficiente de proliferación, tiempo de duplicación de volumen y pérdida celular. Umbral de detección clínica. Diagnóstico precoz del cáncer: métodos de screening. #Nociones generales sobre clasificación y extensión tumoral. Clasificaciones histológica y clínica. El sistema TNM. #Respuesta tumoral a la radiación. Aspectos básicos: radiosensibilidad intrínseca, reparación, reoxigenación, redistribución y regeneración tumoral clonogénica. #Respuesta tumoral a la radiación. Aspectos clínicos: retraso en el crecimiento, intervalo libre y control tumoral por radiación. Curvas dosis-respuesta. Radiocurabilidad y radiorresistencia tumoral. #Respuesta a la radiación de los tejidos normales. Toxicidad derivada de la utilización de la radiación. Reacción aguda y respuesta tardía: mecanismos y consecuencias. #Tratamiento del cáncer con radiaciones ionizantes: principios, objetivos e indicaciones generales. Modalidades de irradiación: radioterapia externa y terapéutica con fuentes radiactivas. ##Fraccionamiento de la dosis en radioterapia: objetivos. Relaciones dosis tiempo en la radioterapia fraccionada del cáncer. Isoefecto. Aplicaciones clínicas. #Cirugía e irradiación en el tratamiento del cáncer. Radioterapia preoperatoria, postoperatoria e intraoperatoria. Mecanismos e indicaciones.		



Irradiación y quimioterapia combinadas en el tratamiento del cáncer: principios, objetivos y mecanismos generales. Aplicaciones clínicas. Técnicas enfermeras en radiog diagnóstico y radioterapia oncológica (administración de medio de contraste y otros agentes).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Ser capaces de distinguir y seleccionar las fuentes relevantes que permitan obtener la información para facilitar la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento para el desarrollo de la actividad enfermera en el ámbito de la oncología.

CG02 - Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados frente a la patología oncológica. Adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y el desarrollo profesional en el ámbito de la enfermería oncológica.

CG03 - Integrar en la toma de decisiones del equipo multidisciplinar que atiende a personas con patología oncológica y a sus familias, el conocimiento de las normas legales vigentes, las características éticas y la perspectiva de género y el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

CG04 - Integrar los principios de seguridad del paciente en todas las actividades relacionadas con la atención de enfermería oncológica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Saber trabajar en equipos multidisciplinarios reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

CT02 - Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.

CT03 - Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

CT04 - Participar en debates y discusiones, y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE09 - Aceptar la responsabilidad de la investigación en el campo de la enfermería oncológica para su desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados.

CE10 - Cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la decisión del paciente en el ámbito de la oncología.

CE15 - Ser capaz de enfocar las líneas de investigación e innovaciones recientes que sean relevantes para mejorar los resultados en el cuidado del enfermo oncológico.

CE16 - Diseñar y planificar acciones educativas para facilitar y apoyar la salud de grupos e individuos. Fomentar en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a a) Los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la utilización de un lenguaje no sexista, b) Los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) Los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos

CE18 - Lograr participar activamente en la información al paciente y su familia sobre las exploraciones y tratamientos, sus derechos como paciente y todo lo relacionado con los procesos oncológicos.



CE19 - Identificar las funciones y valorar las necesidades de la Supervisión dentro de las unidades oncológicas como coordinador/a del trabajo en equipo, participando en las actividades administrativas de planificación, organización y control, encaminadas a conseguir los objetivos de la Institución, mediante el logro de los objetivos específicos de la unidad.

CE03 - Conocer y diferenciar las particularidades de la atención y el cuidado de las personas con patología oncológica.

CE06 - Conocer e identificar las particularidades del proceso de radiodiagnóstico y radioterapia en la persona afecta de una patología oncológica, adquiriendo la habilidad necesaria para actuar de forma eficiente y eficaz en cada situación.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	30	100
Asistencia a seminarios	5	100
Preparación y defensa de material elaborado	5	100
Clases prácticas en aula de simulación	5	100
Trabajo autónomo del alumno/a	67.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: clases de modalidad presencial o semi-presencial u online donde se impartirán los contenidos teóricos de la materia. Se reforzará el uso de las metodologías audiovisuales, que ejemplifiquen con mayor claridad los contenidos teóricos y los ejemplos a desarrollar.

Sesiones teóricas de grupo reducido (Seminarios): son sesiones dedicadas al trabajo en grupo del/la estudiante, con propuestas de casos reales que deben ser analizados y estudiados por el grupo. Se buscará la interactividad del grupo a través de exposiciones orales y ejemplos en aula, contabilizándose en evaluación continuada.

Clases prácticas: son clases de modalidad presencial en las que se desarrollarán los conceptos teóricos de forma práctica en su aplicación en los aspectos relacionados con la atención de las personas. Estas clases, de grupo reducido de máximo de quince estudiantes, se llevarán a cabo con pacientes simulados y utilizando simuladores de alta resolución.

Trabajo del/la estudiante: desarrollo de un proyecto, trabajo, memoria o casos clínicos y su redacción y presentación oral del mismo con el apoyo de los medios audiovisuales que considere el alumno u alumna.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva de respuesta múltiple y/o desarrollo	30.0	30.0
Asistencia y participación en las actividades de aula	10.0	10.0
Trabajo individual	30.0	30.0
Presentación y defensa de los materiales elaborados	30.0	30.0

NIVEL 2: Practicum

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Prácticas Externas
ECTS NIVEL 2	15

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	15	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
------------	---------	---------



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	15	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	15	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar el estudio de la materia el alumnado será capaz de: 1. Identificar problemas éticos en la práctica de los cuidados oncológicos y los elementos clave para el análisis de los problemas éticos y la toma de decisiones. 2. Integrar en los registros de enfermería los documentos referidos a derechos de las personas y derechos de los pacientes. 3. Identificar e integrar en el proceso de atención de enfermería las diferentes guías de práctica clínica en la atención y diagnóstico del cáncer. 4. Identificar e integrar las necesidades de un paciente con opciones curativas o paliativas ya que su pronóstico y tratamiento es diferente en cada estadio de la enfermedad. 5. Diferenciar entre los diferentes síntomas que puede producir la enfermedad tumoral respecto a los que serían secundarios a los distintos tratamientos. 6. Adquirir habilidad en el manejo de los principales efectos secundarios a los tratamientos. 7. Adquirir habilidad en el manejo de los equipos y los protocolos asistenciales de atención a pacientes oncológicos. 8. Diferenciar los principales síntomas y las características específicas que presenta la enfermedad terminal. 9. Identificará las medidas no farmacológicas para el control y tratamiento de síntomas en cuidados paliativos. 10. Diferenciar las indicaciones de los productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería dirigidos a las personas en el fin de su vida. 11. Identificar las distintas vías de administración de fármacos en cuidados paliativos, así como sus ventajas e inconvenientes. 12. Adquirir habilidad en la administración de fármacos para la atención a personas con problemas oncológicos. 13. Describir los principios de los cuidados a pacientes y familia durante el proceso agónico. 14. Diferenciar los derechos y la autonomía del enfermo, especialmente los relacionados con la muerte digna y las voluntades anticipadas. 15. Adquirir habilidad en la implantación de técnicas de afrontamiento de problemas y control de síntomas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Dadas las características de la Asignatura se tendrá en cuenta: - Organización. La organización de las prácticas del Máster se realizará en función del expediente consolidado del alumnado. Los centros y lugares de prácticas se ofertarán en función de la actividad realizada y los convenios suscritos. Así entre los servicios/centros se encuentran las unidades de Oncología, Servicios de Radioterapia y radiodiagnóstico, Centro Superior de Investigación en Salud Pública, Instituto Valenciano de Oncología, Hospital Padre Jofre, etc. La distribución de la oferta de Prácticas se podrá consultar en la página web del máster. - Duración. Los 15 créditos ECTS de las prácticas, con un valor de 450 horas (30 horas por crédito ECTS) con una presencialidad del 80% se distribuyen en actividad asistencial y talleres /simulaciones clínicas en la Facultad que complementan la formación práctica. - Dadas las características, se estructuran las prácticas en una fase inicial o de observación, en el que el alumnado toma contacto con el centro asignado y una segunda fase colaborativa donde se pretende un mayor grado de intervención e implicación en los servicios/unidades.		



- Durante el periodo de Prácticas el alumno confeccionará un Diario de Practicum que incluirá el registro de las observaciones realizadas y las oportunas valoraciones. El diario es un instrumento que favorece la actividad reflexiva e investigadora del alumnado y forma parte de la Memoria de Prácticas.
- A la finalización de las prácticas el alumnado deberá presentar una Memoria de todo el trabajo realizado durante su estancia en el centro de prácticas. Entre las recomendaciones para la elaboración de la memoria podemos destacar: claridad en la redacción, adecuada organización y secuenciación de los elementos solicitados o de Trabajo y valoración seguimiento de una persona atendida o un plan de intervención.
- Durante el periodo de prácticas se realizarán seminarios formativos e informativos en la Universidad que versarán sobre aspectos relacionados con el desarrollo de las prácticas. Dichos seminarios podrán ser de carácter general o centrados en temáticas propias de la especialidad y de carácter transversal sobre empleabilidad para la inserción profesional del alumnado una vez que haya finalizado el máster.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Ser capaces de distinguir y seleccionar las fuentes relevantes que permitan obtener la información para facilitar la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento para el desarrollo de la actividad enfermera en el ámbito de la oncología.

CG02 - Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados frente a la patología oncológica. Adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y el desarrollo profesional en el ámbito de la enfermería oncológica.

CG03 - Integrar en la toma de decisiones del equipo multidisciplinar que atiende a personas con patología oncológica y a sus familias, el conocimiento de las normas legales vigentes, las características éticas y la perspectiva de género y el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

CG04 - Integrar los principios de seguridad del paciente en todas las actividades relacionadas con la atención de enfermería oncológica.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Saber trabajar en equipos multidisciplinarios reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

CT02 - Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.

CT04 - Participar en debates y discusiones, y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE09 - Aceptar la responsabilidad de la investigación en el campo de la enfermería oncológica para su desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados.

CE10 - Cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la decisión del paciente en el ámbito de la oncología.

CE11 - Ser capaz de adoptar actitudes concordantes, en la toma de decisiones éticas y en su aplicación, con el Código Deontológico de la Enfermería.

CE12 - Conocer y distinguir la importancia de los aspectos culturales y sociales en el manejo integral y multidisciplinar del fenómeno oncológico.

CE13 - Conocer y distinguir la importancia de los aspectos ideológicos y de género en el manejo integral y multidisciplinar del fenómeno oncológico.

CE16 - Diseñar y planificar acciones educativas para facilitar y apoyar la salud de grupos e individuos. Fomentar en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a a) Los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la utilización de un lenguaje no sexista, b) Los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) Los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos



CE17 - Valorar las necesidades del binomio paciente/familia y prestar cuidados de enfermería en los aspectos psíquicos, sociales y espirituales del paciente y familia, proporcionando seguridad y fomentando la autoestima, prestando especial atención en mejorar el nivel de comunicación entre el personal de enfermería y el paciente/familia con una patología oncológica.		
CE18 - Lograr participar activamente en la información al paciente y su familia sobre las exploraciones y tratamientos, sus derechos como paciente y todo lo relacionado con los procesos oncológicos.		
CE19 - Identificar las funciones y valorar las necesidades de la Supervisión dentro de las unidades oncológicas como coordinador/a del trabajo en equipo, participando en las actividades administrativas de planificación, organización y control, encaminadas a conseguir los objetivos de la Institución, mediante el logro de los objetivos específicos de la unidad.		
CE21 - Identificar situaciones de riesgo durante el proceso de tratamiento y cuidados de la persona enferma de cáncer.		
CE22 - Identificar y distinguir los sistemas de registro y de gestión de la información relacionados con el paciente oncológico.		
CE23 - Ser capaz de prestar atención integral a la persona, para resolver individualmente o como miembros de un equipo multidisciplinar, los problemas de salud que afecten al paciente aquejado de una patología oncológica.		
CE27 - Participar activamente con el equipo multidisciplinar, aportando su visión de experto en el área de cuidados durante la atención al paciente en el proceso oncológico.		
CE28 - Diseñar y evaluar la aplicación de nuevas tecnologías en el cuidado de las personas con cáncer		
CE01 - Ser capaz de identificar las necesidades, diagnósticos y situaciones de riesgo en cada una de las etapas de la enfermedad oncológica.		
CE02 - Ser capaz de establecer un plan de actuación tendente a satisfacer las necesidades detectadas en el paciente/familia afectados por una patología oncológica y canalizarlas hacia la atención multidisciplinar cuando se considere necesario.		
CE03 - Conocer y diferenciar las particularidades de la atención y el cuidado de las personas con patología oncológica.		
CE04 - Conocer e identificar las particularidades del proceso quirúrgico en la persona afecta de una patología oncológica, adquiriendo la habilidad necesaria para actuar de forma eficiente y eficaz en cada situación.		
CE05 - Conocer e identificar las particularidades de la administración de fármacos en la persona afecta de una patología oncológica, adquiriendo la habilidad necesaria para actuar de forma eficiente y eficaz en cada situación.		
CE06 - Conocer e identificar las particularidades del proceso de radiodiagnóstico y radioterapia en la persona afecta de una patología oncológica, adquiriendo la habilidad necesaria para actuar de forma eficiente y eficaz en cada situación.		
CE07 - Ser capaz de identificar los programas de prevención y los aspectos relacionados con la en salud pública en relación al cáncer.		
CE08 - Investigar y trabajar de manera holística, garantizando los derechos y respetando las creencias y voluntad de las personas ante un proceso de cáncer.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	8	100
Asistencia a seminarios	20	100
Preparación y defensa de material elaborado	20	100
Clases prácticas en aula de simulación	24	100
Prácticas asistenciales	288	100
Trabajo autónomo del alumno/a	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: clases de modalidad presencial o semi-presencial u online done se impartirán los contenidos teóricos de la materia. Se reforzará el uso de las metodologías audiovisuales, que ejemplifiquen con mayor claridad los contenidos teóricos y los ejemplos a desarrollar.		
Sesiones teóricas de grupo reducido (Seminarios): son sesiones dedicadas al trabajo en grupo del/la estudiante, con propuestas de casos reales que deben ser analizados y estudiados por el grupo. Se buscará la interactividad del grupo a través de exposiciones orales y ejemplos en aula, contabilizándose en evaluación continuada.		
Clases prácticas: son clases de modalidad presencial en las que se desarrollarán los conceptos teóricos de forma práctica en su aplicación en los aspectos relacionados con la atención de las personas. Estas clases, de grupo reducido de máximo de quince estudiantes, se llevaran a cabo con pacientes simulados y utilizando simuladores de alta resolución.		



Práctica profesional en estancia clínica integrándose temporalmente en centros multidisciplinares con área de atención relacionada con la persona afecta de patología oncológica y su familia.

Trabajo del/la estudiante: desarrollo de un proyecto, trabajo, memoria o casos clínicos y su redacción y presentación oral del mismo con el apoyo de los medios audiovisuales que considere el alumno u alumna.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las actividades de aula	10.0	10.0
Memoria de prácticas	20.0	20.0
Informe del tutor	10.0	10.0
Evaluación prácticas externas	50.0	50.0
Presentación y defensa de los materiales elaborados	10.0	10.0

NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
ECTS NIVEL 2	9

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	9	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El/la alumno/a al finalizar la asignatura será capaz de: -Diseñar y analizar un trabajo de investigación de algún aspecto de la Enfermería Oncológica. -Identificar las revistas en las que publicar un trabajo de investigación de algún aspecto de la Enfermería Oncológica. - Presentar una búsqueda bibliográfica realizada en las bases de datos científicas, resúmenes, artículos completos, documentación, etc. necesarios para tener una visión clara de los antecedentes, originalidad, interés y viabilidad de un estudio concreto. -Aplicar el tratamiento de datos más adecuados a un estudio concreto, para la obtención de resultados de interés científico. Diseñar una memoria clara y concisa de un trabajo de investigación de algún aspecto de la Enfermería Oncológica. - Exponer y defender los antecedentes, objetivos, material y método empleados, resultados y conclusiones del trabajo de un trabajo de investigación de algún aspecto de la Enfermería Oncológica. - Diseñar la presentación de un trabajo de investigación de algún aspecto de la Enfermería Oncológica bajo el formato de un artículo según las normas de estilo de una revista indexada en ciencias de la salud.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El RD1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en España, indica que las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Máster concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster (TFM), que tendrá entre 6 y 30 créditos, de acuerdo con lo que establezca el plan de estudios correspondiente. La investigación en ciencias de la salud constituye una herramienta decisiva para que se produzca conocimiento y teoría (investigación básica) y resuelva problemas prácticos (investigación aplicada) de la manera más eficaz y eficiente posible. El o la profesional con aptitudes para la investigación está en mejores condiciones de contribuir al desarrollo de la profesión y de la base de conocimientos de la disciplina. El abordaje de la investigación obliga al conocimiento de distintos procesos analíticos que son una etapa obligatoria para la presentación adecuada de los resultados de investigación y para su posterior interpretación y aplicación en distintos campos de la investigación en el que los y la Enfermeras/os participan. Siguiendo la distinción metodológica se establece típicamente entre análisis de datos obtenidos por metodología cuantitativa y cualitativa, aunque cabe destacar que muchas investigaciones en el campo de la enfermería se realizan utilizando una metodología mixta de investigación. Por último la difusión de resultados culmina cualquier trabajo de investigación, para ello se deben conocer las revistas de ciencias de la salud que permiten la publicación de estudios relacionados con la Enfermería Oncológica. Respecto a los aspectos concretos del Trabajo Final de Máster, tal y como figura en el Artículo 3 del Reglamento regulador de los trabajos de fin de máster y de la concesión de premios extraordinarios de máster en la Universitat de València se debe ajustar a los siguientes puntos: 1. Los trabajos de fin de máster consistirán en la realización de una memoria o proyecto bajo la supervisión de un tutor o tutora en la que se pongan de manifiesto los conocimientos y competencias adquiridas por el estudiante a lo largo de la titulación. 2. Estos trabajos constituirán una tarea autónoma y personal del estudiante o la estudiante. 3. Los trabajos deberán realizarse de acuerdo con lo dispuesto en la memoria de verificación del título. 4. Las Comisiones de Coordinación Académica de cada máster podrán establecer directrices específicas y fijar criterios de evaluación para procurar homogeneizar la elaboración y evaluación de los trabajos de fin de máster.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Ser capaces de distinguir y seleccionar las fuentes relevantes que permitan obtener la información para facilitar la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento para el desarrollo de la actividad enfermera en el ámbito de la oncología.		
CG02 - Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados frente a la patología oncológica. Adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y el desarrollo profesional en el ámbito de la enfermería oncológica.		
CG03 - Integrar en la toma de decisiones del equipo multidisciplinar que atiende a personas con patología oncológica y a sus familias, el conocimiento de las normas legales vigentes, las características éticas y la perspectiva de género y el principio de igualdad entre hombres y mujeres.		
CG04 - Integrar los principios de seguridad del paciente en todas las actividades relacionadas con la atención de enfermería oncológica.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT01 - Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
CT02 - Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
CT03 - Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
CT04 - Participar en debates y discusiones, y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE09 - Aceptar la responsabilidad de la investigación en el campo de la enfermería oncológica para su desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados.
CE10 - Cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la decisión del paciente en el ámbito de la oncología.
CE11 - Ser capaz de adoptar actitudes concordantes, en la toma de decisiones éticas y en su aplicación, con el Código Deontológico de la Enfermería.
CE12 - Conocer y distinguir la importancia de los aspectos culturales y sociales en el manejo integral y multidisciplinar del fenómeno oncológico.
CE13 - Conocer y distinguir la importancia de los aspectos ideológicos y de género en el manejo integral y multidisciplinar del fenómeno oncológico.
CE14 - Plantear estudios de validación diagnóstica enfermera
CE15 - Ser capaz de enfocar las líneas de investigación e innovaciones recientes que sean relevantes para mejorar los resultados en el cuidado del enfermo oncológico.
CE16 - Diseñar y planificar acciones educativas para facilitar y apoyar la salud de grupos e individuos. Fomentar en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a a) Los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la utilización de un lenguaje no sexista, b) Los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) Los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos
CE20 - Evaluar, interpretar, cuestionar y sintetizar críticamente la información obtenida en el desarrollo de investigaciones y su expresión en términos de evidencia basada.
CE24 - Discusión y análisis de la pertinencia de la utilización de los marcos teóricos enfermeros en la investigación
CE25 - Identificación de problemas y planteamiento de hipótesis de investigación en cuidados oncológicos a partir de marcos teóricos enfermeros.
CE26 - Diseñar y llevar a cabo protocolos de investigación en enfermería oncológica.
CE27 - Participar activamente con el equipo multidisciplinar, aportando su visión de experto en el área de cuidados durante la atención al paciente en el proceso oncológico.
CE28 - Diseñar y evaluar la aplicación de nuevas tecnologías en el cuidado de las personas con cáncer
CE29 - Articular los conocimientos y habilidades adquiridas durante el máster para desarrollar un trabajo de investigación.
CE30 - Saber comunicar ante un grupo de expertos un trabajo de investigación.
CE01 - Ser capaz de identificar las necesidades, diagnósticos y situaciones de riesgo en cada una de las etapas de la enfermedad oncológica.



CE07 - Ser capaz de identificar los programas de prevención y los aspectos relacionados con la en salud pública en relación al cáncer.		
CE08 - Investigar y trabajar de manera holística, garantizando los derechos y respetando las creencias y voluntad de las personas ante un proceso de cáncer.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a seminarios	5	100
Clases en aula de informática	5	100
Asistencia a tutorías	15	100
Elaboración del Trabajo Fin de Máster	188	0
Presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones teóricas de grupo reducido (Seminarios): son sesiones dedicadas al trabajo en grupo del/la estudiante, con propuestas de casos reales que deben ser analizados y estudiados por el grupo. Se buscará la interactividad del grupo a través de exposiciones orales y ejemplos en aula, contabilizándose en evaluación continuada.		
Tutorías individualizadas: que se realizarán de forma presencial u online mediante los mecanismos que ofrece el Aula Virtual de la Universitat de València.		
Trabajo del/a estudiante en aula informática para aplicar programas a la tarea docente o a la búsqueda de información científica.		
Trabajo del/la estudiante: desarrollo de un proyecto, trabajo, memoria o casos clínicos y su redacción y presentación oral del mismo con el apoyo de los medios audiovisuales que considere el alumno u alumna.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor	30.0	30.0
Memoria del Trabajo Fin de Máster	50.0	50.0
Presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster.	20.0	20.0
NIVEL 2: Técnicas estadísticas para la investigación en enfermería oncológica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Técnicas estadísticas para la investigación en enfermería oncológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar el estudio de la asignatura el alumnado será capaz de: 1: Realizar la estadística descriptiva y representar los datos obtenidos en la investigación cuantitativa y cualitativa usando los software SPSS, R y Atlas Ti. 2: Realizar las pruebas de contraste de hipótesis características de los principales diseños de investigación cuantitativos en enfermería oncológica 3: Calcular el tamaño muestral en función del diseño de investigación 4: Seleccionar la prueba o pruebas de estadística bivariable y multivariable adecuadas al trabajo de investigación que se desea realizar. 5: Calcular e interpretar pruebas estadísticas en el análisis multivariable. 6: Calcular e interpretar un análisis de supervivencia. 7: Conocer el funcionamiento de un GIS para representar datos sanitarios espaciales. 8: Saber categorizar y analizar las encuestas y las entrevista con metodología cualitativa. 9: Analizar críticamente los artículos científicos publicados en el área de conocimiento en las revistas del área de mayor factor de impacto.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Módulo 1. Técnicas Estadísticas Avanzadas con el Programa SPSS: evaluación analítica de los datos de una investigación. · Aplicaciones de estadística inferencial a investigaciones en el campo de la oncología. · El modelo de regresión lineal. · Estadística multivariante. Estudio particular de la regresión logística binaria. Módulo 2. Aplicaciones análisis estadístico en los diseños de investigación más utilizados en oncología. · Medidas de asociación, de riesgo (relativo y atribuible) y medidas de impacto. · Análisis estadístico de los datos obtenidos en estudios en pacientes oncológicos: -estudios analíticos observacionales: casos y controles y estudios de cohortes. -Estudios pre-experimentales y cuasiexperimentales. El ensayo comunitario. - Estudios experimentales: los ensayos clínicos. - Estudios de supervivencia. ·Ejemplos con los programas SPSS y R Módulo 3. Niveles de evidencia -Nivel de evidencia de los ensayos clínicos. Aleatorización, cegamiento, elección de grupo control, cruzamiento versus paralelismo. Ventajas, limitaciones y alternativas. -Nivel de evidencia de los resultados de los estudios de cohortes. Alternativas de diseño. análisis e interpretación de datos. limitaciones y aplicaciones.		



-Nivel de evidencia de los estudios de casos y controles. Alternativas de diseño para aumentar el nivel de evidencia. Análisis de datos y ventajas y limitaciones.
 -Influencia de los errores aleatorios en la evidencia aportada por los estudios epidemiológicos.
 Relevancia del número de pacientes estudiados. Criterios para reducir los errores Tipo I y Tipo II. Impacto de las comparaciones múltiples en dichos errores.
 Validez interna y validez externa. Su impacto en el tratamiento de la enfermedad.

Módulo 4. Técnicas para la interpretación y realización de revisiones sistemáticas y meta-análisis.
 Evaluación global de la evidencia disponible: revisión clásica, revisión sistemática y meta-análisis.
 Meta-análisis cualitativo y meta-análisis cuantitativo. Cálculo de estimadores medios globales de la asociación: modelo de efectos fijos, modelo de efectos aleatorios, modelo bayesiano. Análisis de la heterogeneidad. Meta-regresión. Análisis de subgrupos y de sensibilidad.
 La base de datos Cochrane

Módulo 5. Fundamentos de la investigación cualitativa y análisis de los datos mediante el programa (ATLAS.TI)

- Fase teórica. Teoría y método para la investigación cualitativa.
- Metodología cuantitativa vs metodología cualitativa en la investigación.
- Metodología cualitativa. Cómo, cuándo y por qué usarla.
- Grounded Theory como base metodológica: partir de los datos.
- Técnicas de investigación cualitativa.
- Fase aplicada. Atlas.ti como herramienta de análisis.
- Nivel de abstracción como orden lógico de análisis.
- Documentos primarios, citas, códigos y memos
- Familias y redes.

Módulo 6. Métodos de análisis para la toma de decisiones clínicas.

- Diferencia entre factores de riesgo y factores pronósticos. Análisis de decisiones clínicas.
- Criterios para la selección de pruebas diagnósticas. Pruebas de detección precoz. Pruebas de cribado poblacional. Interpretación y limitaciones de los análisis de sensibilidad, especificidad y valor predictivo. Evaluación cuantitativa mediante curvas ROC.

Módulo 7. Cómo elaborar un proyecto de investigación para su evaluación externa y posible financiación.

- El artículo científico: tipos, características y estructura.
- Normas de publicación en las principales revistas en Enfermería Oncológica.
- Repercusión e impacto de las publicaciones. Sistemas de medidas e implicaciones.
- Convocatorias públicas de investigación (FIS, Ministerio, Consejería, ...)

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Ser capaces de distinguir y seleccionar las fuentes relevantes que permitan obtener la información para facilitar la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento para el desarrollo de la actividad enfermera en el ámbito de la oncología.

CG02 - Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados frente a la patología oncológica. Adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y el desarrollo profesional en el ámbito de la enfermería oncológica.

CG03 - Integrar en la toma de decisiones del equipo multidisciplinar que atiende a personas con patología oncológica y a sus familias, el conocimiento de las normas legales vigentes, las características éticas y la perspectiva de género y el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

CG04 - Integrar los principios de seguridad del paciente en todas las actividades relacionadas con la atención de enfermería oncológica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.



CT02 - Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.		
CT03 - Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.		
CT04 - Participar en debates y discusiones, y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE09 - Aceptar la responsabilidad de la investigación en el campo de la enfermería oncológica para su desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados.		
CE10 - Cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la decisión del paciente en el ámbito de la oncología.		
CE14 - Plantear estudios de validación diagnóstica enfermera		
CE15 - Ser capaz de enfocar las líneas de investigación e innovaciones recientes que sean relevantes para mejorar los resultados en el cuidado del enfermo oncológico.		
CE16 - Diseñar y planificar acciones educativas para facilitar y apoyar la salud de grupos e individuos. Fomentar en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a a) Los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la utilización de un lenguaje no sexista, b) Los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) Los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos		
CE20 - Evaluar, interpretar, cuestionar y sintetizar críticamente la información obtenida en el desarrollo de investigaciones y su expresión en términos de evidencia basada.		
CE22 - Identificar y distinguir los sistemas de registro y de gestión de la información relacionados con el paciente oncológico.		
CE24 - Discusión y análisis de la pertinencia de la utilización de los marcos teóricos enfermeros en la investigación		
CE25 - Identificación de problemas y planteamiento de hipótesis de investigación en cuidados oncológicos a partir de marcos teóricos enfermeros.		
CE26 - Diseñar y llevar a cabo protocolos de investigación en enfermería oncológica.		
CE27 - Participar activamente con el equipo multidisciplinar, aportando su visión de experto en el área de cuidados durante la atención al paciente en el proceso oncológico.		
CE29 - Articular los conocimientos y habilidades adquiridas durante el máster para desarrollar un trabajo de investigación.		
CE30 - Saber comunicar ante un grupo de expertos un trabajo de investigación.		
CE01 - Ser capaz de identificar las necesidades, diagnósticos y situaciones de riesgo en cada una de las etapas de la enfermedad oncológica.		
CE07 - Ser capaz de identificar los programas de prevención y los aspectos relacionados con la en salud pública en relación al cáncer.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	15	100
Clases en aula de informática	20	100
Asistencia a tutorías	4	100
Preparación y defensa de material elaborado	6	100
Trabajo autónomo del alumno/a	67.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: clases de modalidad presencial o semi-presencial u online donde se impartirán los contenidos teóricos de la materia. Se reforzará el uso de las metodologías audiovisuales, que ejemplifiquen con mayor claridad los contenidos teóricos y los ejemplos a desarrollar.		
Sesiones teóricas de grupo reducido (Seminarios): son sesiones dedicadas al trabajo en grupo del/la estudiante, con propuestas de casos reales que deben ser analizados y estudiados por el grupo. Se buscará la interactividad del grupo a través de exposiciones orales y ejemplos en aula, contabilizándose en evaluación continuada.		



Tutorías individualizadas: que se realizarán de forma presencial u online mediante los mecanismos que ofrece el Aula Virtual de la Universitat de València.

Práctica profesional en estancia clínica integrándose temporalmente en centros multidisciplinares con área de atención relacionada con la persona afecta de patología oncológica y su familia.

Trabajo del/a estudiante en aula informática para aplicar programas a la tarea docente o a la búsqueda de información científica.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva de respuesta múltiple y/o desarrollo	50.0	50.0
Asistencia y participación en las actividades de aula	10.0	10.0
Presentación y defensa de los materiales elaborados	40.0	40.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular de Universidad	24	100	15
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Visitante	2	0	5
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	27	50	10
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Contratado Doctor	9	100	20
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	4	50	5
Universitat de València (Estudi General)	Ayudante Doctor	7	100	20
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular de Escuela Universitaria	24	18	15
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Escuela Universitaria	7	100	10
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de rendimiento	80
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS La Universitat de València viene desarrollando, desde el curso 2002-2003, un seguimiento especial del progreso y resultado de los/las estudiantes durante los primeros cursos, mediante un Plan de Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico. Este Plan se puso en marcha en todas las titulaciones, y tenía por finalidad analizar los resultados obtenidos en el primer curso de matrícula, porque se consideraba que la orientación y desarrollo del primer curso tiene, desde múltiples puntos de vista, una importancia decisiva en la trayectoria y éxito posterior de los/las estudiantes. 1. Gestión del proceso Impulso del Plan: corresponde al Vicerrectorado que asume las competencias de calidad, que en este momento es el Vicerrectorado de Políticas de Formación y Calidad Educativa. Dicho vicerrectorado desarrolla el Plan mediante el apoyo técnico de la Unitat de Qualitat y del Vicerrectorado de Estudios de Posgrado. Aprobación y lanzamiento del Plan: Comisión de Calidad de los Servicios Universitarios. Estructura Técnica de apoyo: · Vicerrectorado de Estudios de Posgrado · Servicio de Análisis y Planificación SAP, que gestiona el Observatorio de Calidad de las Titulaciones y ofrece información actualizada sobre el comportamiento en cada titulación de los indicadores seleccionados		



Estructuras de evaluación y seguimiento en las titulaciones:

- Comisión Coordinación Académica CCA: es el órgano responsable de la garantía de calidad de la titulación
- Comité de Calidad de la Titulación CCT: es el órgano técnico que emite los informes específicos de cada titulación y los remite a la CCA.
- 2. Indicadores de rendimiento
 - Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos matriculados a examen.
 - Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos presentados a examen.
 - Tasa de eficiencia: relación entre el número de créditos superados por los/las estudiantes y el número de créditos que se tuvieron que matricular en ese curso y en anteriores, para superarlos.

El nivel de agregación de estos datos será:

- Grupo.
- Asignatura.
- Curso.

Además, el Comité de Calidad estudiará otros aspectos como:

- Permanencia
- Absentismo en clases presenciales
- Presentación a la primera convocatoria
- Participación en actividades complementarias del curriculum central

3. Proceso a seguir

1. La Comisión de Calidad de los Servicios Universitarios insta a las CA de titulación a elaborar un informe de seguimiento del progreso de los/las estudiantes, una vez concluido el primer curso de carrera y el tercero.
2. El SAP proporciona a las CCA los datos elaborados en el Observatorio de Calidad de las Titulaciones.
3. La CCA nombra el Comité de Calidad de Titulación y le encarga la elaboración de un informe de progreso y resultados del primer curso, a partir de los datos proporcionados por el Observatorio de Calidad de las Titulaciones.
4. El Comité de Calidad elabora el informe, que necesariamente contendrá propuestas de mejora y orientaciones para segundo curso. Remite el informe a la CCA.
5. La CCA debate el informe presentado por el CCT y aprueba las medidas de mejora a implantar en la titulación al curso siguiente.
6. La CCA remite a la dirección del centro el informe aprobado para su aprobación por la Junta de Centro.
7. La Dirección del Centro remite al Vicerrectorado y a la Comisión de Calidad de la Universidad una copia del informe aprobado.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2016
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4315792-46014455	Máster Universitario en Enfermería Oncológica por la Universitat de València (Estudi General)-Facultat d'Infermeria i Podologia

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano	ANTONIO	MARTINEZ	SABATER
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Av. Menéndez Pelayo, s/n	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
fac.infermeria.podologia@uv.es	963864117		
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Estudios	MARIA ISABEL	VAZQUEZ	NAVARRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
vicerec.estudis@uv.es	963864117		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			



11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Responsable de la Oficina de Planes de Estudio	JESUS	AGUIRRE	MOLINA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 23	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
planestud@uv.es	963864117		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Apartado_2_con alegaciones.pdf

HASH SHA1 : CE3C852161D289CF487430C766415555931D5CF3

Código CSV : 211525928460387882596113

Ver Fichero: Apartado_2_con alegaciones.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Nuevo Apartado_4_1.pdf

HASH SHA1 : A03378819D9700599FBC152ADE66C59CBC958A15

Código CSV : 199990621692740281780392

Ver Fichero: Nuevo Apartado_4_1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Apartado 5-anexo 1.pdf

HASH SHA1 : 00A17E8B961429FEB0A4B38D2DB7567A43C0207C

Código CSV : 211490333052421388917051

Ver Fichero: Apartado 5-anexo 1.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Apartado 6-anexo 1.pdf

HASH SHA1 : 6B77ACE4A783B959F834207CC3FAA6C3307124A2

Código CSV : 211494498621811634860312

Ver Fichero: Apartado 6-anexo 1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 3603F901F5D04319A569C197D3BA54C7A034CCB0

Código CSV : 181639814393521084613196

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Apartado_7-anexo_1.pdf

HASH SHA1 : 89AEB5B2EB5C2F9FAF04D3C484BF7DF2339B5E57

Código CSV : 211526172136613471359488

Ver Fichero: Apartado_7-anexo_1.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8 Resultados previstos .pdf

HASH SHA1 : 1C3341D0A2E3E1774033EFC0A140F08264481756

Código CSV : 181645494565366699073838

Ver Fichero: 8 Resultados previstos .pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Apartado_10_1.pdf

HASH SHA1 : F2FCA706B0552E599293E8510BBAF2278F9E1BD6

Código CSV : 190737216727492587561201

Ver Fichero: Apartado_10_1.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación_Funciones_ Vicerrect_ Mayo 2022.pdf

HASH SHA1 : 07EC3ECB8CF53F01252D4F72F081D15839A170AD

Código CSV : 928261843553735911812328

Ver Fichero: Delegación_Funciones_ Vicerrect_ Mayo 2022.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : Informe AVAP_definitivo_310325_MU Enfermeria Oncologica.pdf

HASH SHA1 : 9D20BA29C247AA85B8AE5F6E6973A46C51451880

Código CSV : 928261193184981698417647

Ver Fichero: Informe AVAP_definitivo_310325_MU Enfermeria Oncologica.pdf



